

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación, COLCIENCIAS**
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 66

En la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, el día cinco (5) del mes de noviembre de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintinueve (29) de octubre de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:15 horas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por los Acuerdos 52 de 2018 y 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR; se reunieron en la ciudad de Cali, en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca, los miembros del OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la sexagésima sexta sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARÍA TÉCNICA OCAD FCTel	GOBIERNO NACIONAL
3.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
4.	JUAN PABLO GARCÍA RUBIANO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5	CESAR AUGUSTO CORREDOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
6	DILIAN FRANCISCA TORO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	GOBERNADORA	GOBIERNO TERRITORIAL – REGIÓN PACÍFICO

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
7	SANDRA PATRICIA DEVIA	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	GOBERNADORA	GOBIERNO TERRITORIAL – REGIÓN CARIBE
8.	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9	DARIO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10.	ADRIANA DEL PILAR SACIPA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA GENERAL DE UNISABANA HUB	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica y aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
- 2.4. Informe de proyectos en régimen de transición priorizados por las entidades territoriales.
- 2.5. Informe al OCAD de los ajustes y/o liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.6. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- 2.7. Informe de cierres de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel.

3. Informe de Avance de Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del FCTel del SGR 2019-2020, con corte a 1 de octubre de 2019.
4. Proyectos para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario.
5. Proyectos en régimen de transición presentados por la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.
6. Proyectos aprobados que solicitan ajuste y/o modificaciones ante el OCAD.

Cambio de entidad ejecutora y de la instancia encargada de contratar la interventoría.

7. Solicitud de ampliación del plazo de cierre de la Convocatoria No. 7 de Formación de Capital Humano.
8. Proposiciones y varios.
9. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD del FCTel, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Valle del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Valle del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día.

El presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Conforme la votación de los vértices la modificación del orden del día se aprueba.

Los miembros del OCAD deciden iniciar la sesión, revisando los proyectos de inversión puestos a su consideración para viabilización, priorización y aprobación, para posteriormente conocer los informes que presenta la Secretaría Técnica del OCAD.

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

2. PROYECTOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020, DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO.

El Dr. Adolfo Alarcón manifiesta que el día de hoy se presentan los siguientes once proyectos resultantes de la lista de elegibles publicada el día cinco de agosto, lo que significa que en tres meses se adelantó lo pertinente hasta presentarlos en la sesión actual del OCAD.

No.	BPIN	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	P.E.
1	2019000100026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 20,233,937,500.00	\$ 928,127,000.00	\$ 21,162,064,500.00	100
2	2019000100012	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL VALLE NACIONAL	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 9,491,491,960.00	\$ 443,750,000.00	\$ 9,935,241,960.00	100
3	2019000100005	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE UNINORTE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE UNINORTE	\$ 7,750,000,000.00	\$ -	\$ 7,750,000,000.00	100
4	2019000100028	UNIVERSIDAD JAVERIANA	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE CENTRAL NACIONAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$ 6,524,500,000.00	\$ -	\$ 6,524,500,000.00	98
5	2019000100021	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NACIONAL	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 4,024,500,000.00	\$ 177,500,000.00	\$ 4,202,000,000.00	100
6	2019000100009	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NACIONAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 3,950,208,215.00	\$ 409,520,000.00	\$ 4,360,028,215.00	99
7	2019000100031	UNIVERSIDAD EAFIT	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL-UNIVERSIDAD EAFIT- NACIONAL	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 3,196,729,826.00	\$ 363,792,024.00	\$ 3,560,521,850.00	100

8	2019000100006	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO NACIONAL	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	\$ 1,000,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 1,044,375,000.00	98
9	2019000100011	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LA SABANA NACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 1,027,100,000.00	\$ 100,575,000.00	\$ 1,127,675,000.00	99
10	2019000100023	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO NACIONAL	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 2,500,000,000.00	\$	\$ 2,500,000,000.00	100
11	2019000100020	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NACIONAL	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	\$ 2,000,000,000.00	\$ 88,750,000.00	\$ 2,088,750,000.00	99

El Dr. Adolfo Alarcón Invita a la Dra. Ángela Barrera a hacer una presentación general de la forma como se adelantó el proceso de estructuración hasta el día de hoy. De esta manera Ángela Barrera muestra a los presentes el objetivo general, que consistía en alcanzar la aprobación de 46 proyectos de becas de Doctorado del Bicentenario, para lo cual se realizó una planeación, según la cual el cumplimiento de requisitos debería ser realizado antes del 29 de noviembre, asumiendo que la evaluación y aprobación ante el OCAD sería de 15 a 30 días, que el cumplimiento de requisitos previos a la ejecución sería también de 15 a 30 días, que el desembolso también estaría en ese mismo tiempo. Bajo esa hipótesis se asume que el proceso de cumplimiento de los requisitos previos y el posterior desembolso de los recursos puede agilizarse.

Continúa Ángela Barrera relatando que el 27 de agosto se realizó un taller donde se buscaba la forma de pasar de lista de elegibles a proyectos de inversión, posteriormente el día 6 de septiembre se envió un paquete de trabajo con los documentos guía requeridos para el cumplimiento de requisitos, luego entre el 17 de septiembre y el 10 de octubre se realizaron mesas técnicas de apoyo, se realizó una revisión de la documentación previa a la verificación, y luego surtieron las etapas de verificación de requisitos y evaluación técnica para así poder ser presentados hoy 5 de noviembre ante los miembros del OCAD.

En este momento los proyectos corresponden a un total de 275 beneficiarios para un total de \$61.698 millones. Por otra parte, hay 138 beneficiarios en estado de verificación por un valor de \$34.500 millones, y restan 11 proyectos que aún no se han radicado y su valor asciende a \$20.000 millones de pesos.

Es importante mencionar que ha sido un trabajo de mucho esfuerzo por parte de las universidades, del DNP y de Colciencias para poder traer a consideración del OCAD estos proyectos.

De esta manera concluye la introducción a la presentación de los proyectos resultado de la Convocatoria cuyo objetivo es promover el acceso a estudios de doctorado en el país a

profesionales colombianos bajo la figura de crédito educativo condonable, en el marco del programa Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario establecido en el artículo 45 de la Ley No. 1942 de 2018. El apoyo financiero para la realización de doctorados se realizará en el marco del proyecto de inversión presentado por la IES y de acuerdo con las condiciones del Programa de Becas para la Excelencia Doctoral del Bicentenario.

El Dr. Sigifredo Salazar invita a la Universidad Nacional de Colombia para que desarrolle exposición correspondiente

2.1 BPIN 2019000100026 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NACIONAL”

El señor Edgar Daza Director Nacional de Posgrados, presenta el proyecto cuyo valor es de \$21.162.064.500,00 y que tendrá 93 beneficiarios directos impactando a 28 departamentos más el Distrito Capital. Para este ejercicio la Universidad presentó 354 propuestas, pero finalmente en lista de elegibles quedaron 93 asociadas a 39 programas doctorales y tiene como entidad cooperante a Colfuturo que aportará alrededor de \$843 millones de pesos.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

2019000100026	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.162.064.500,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$158.489.415,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$158.489.415,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$158.489.415,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$158.489.415,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$4.687.500,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$4.687.500,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$4.687.500,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$4.687.500,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$845.276.882,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$845.276.882,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$845.276.882,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$845.276.882,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$25.000.000,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$25.000.000,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$25.000.000,00	
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$25.000.000,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.809,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.809,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.809,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.809,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00	
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00	
Departamentos ATLANTICO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00	

Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$475.468.246,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$475.468.246,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$475.468.246,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$475.468.246,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$14.062.500,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$14.062.500,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$14.062.500,00
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$14.062.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00

Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$158.489.415,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$158.489.415,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$158.489.415,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$158.489.415,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$4.687.500,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$4.687.500,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$4.687.500,00
Departamentos CALDAS	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$4.687.500,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos CASANARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$211.319.220,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$211.319.220,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$211.319.220,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$211.319.220,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00

Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$528.298.051,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$528.298.051,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$528.298.051,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$528.298.051,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$15.625.000,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$15.625.000,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$15.625.000,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$15.625.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00

Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos GUAVIARE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$316.978.831,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$316.978.831,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$316.978.831,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$316.978.831,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$9.375.000,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$9.375.000,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$9.375.000,00
Departamentos META	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$9.375.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00

Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00

Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$158.489.415,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$158.489.415,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$158.489.415,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$158.489.415,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$4.687.500,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$4.687.500,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$4.687.500,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$4.687.500,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos - SAN ANDRES PROVIDENCIA	Y	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00

Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$52.829.805,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$52.829.805,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.829.805,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$52.829.805,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$105.659.610,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$105.659.610,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$105.659.610,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105.659.610,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$316.978.831,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$316.978.831,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$316.978.831,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$316.978.831,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$9.375.000,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$9.375.000,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$9.375.000,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$9.375.000,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$211.319.220,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$211.319.220,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$211.319.220,00

Departamentos VICHADA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$211.319.220,00
Departamentos VICHADA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos VICHADA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos VICHADA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos VICHADA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$20.233.937.500,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2020		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2021		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2026		\$10.625.250,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2027		\$10.625.250,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2020		\$126.468.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2021		\$126.468.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2022		\$126.468.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2023		\$126.468.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2024		\$84.312.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2025		\$84.312.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2026		\$84.312.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2027		\$84.312.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$845.276.882,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$845.276.882,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$845.276.882,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$845.276.882,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$25.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$25.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$25.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ANTIOQUIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$25.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.809,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.809,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.809,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.809,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$475.468.246,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$475.468.246,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$475.468.246,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos BOGOTA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$475.468.246,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOGOTA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CALDAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$528.298.051,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$528.298.051,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$528.298.051,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$528.298.051,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$15.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$15.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$15.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$15.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAVIARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos MAGDALENA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos META	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER DE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER DE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER DE	- Fondo de ciencia, tecnología	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos NORTE SANTANDER - DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER - DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER - DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER - DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER - DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos RISARALDA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$158.489.415,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.829.805,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$105.659.610,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$316.978.831,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$211.319.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Nacional de Colombia			Valor SGR	\$20.233.937.500,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	Convocatoria Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario		

2.1.1 Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

⁶ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

2.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.2. BPIN 2019000100012 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL VALLE NACIONAL”.

El señor Jaime Cantera Vicerrector de Investigaciones de la Universidad del Valle presenta el proyecto refiriendo que el proyecto busca incrementar las capacidades de talento humano en investigación con calidad e impacto a través de la financiación de becas para estudiantes de 14 programas de doctorado que desarrollarán sus proyectos de investigación en focos priorizados por 15 departamentos del País. El proyecto se financiará con un recurso de \$9.935.241.360,00 y tendrá como entidad cooperante a Colfuturo.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en



y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100012	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL VALLE NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.935.241.960,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$64.514.372,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$67.744.365,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.091.470,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$58.532.873,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$125.000,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$125.000,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$125.000,00
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$125.000,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$124.662.834,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$130.848.220,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$109.217.594,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$59.032.873,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$250.000,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$250.000,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$250.000,00
Departamentos CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$250.000,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.148.462,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$63.103.854,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$52.126.123,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$26.577.520,00

las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$125.000,00
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$125.000,00
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$125.000,00
Departamentos CAQUETA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$125.000,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.514.372,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$67.744.365,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.091.470,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$58.532.873,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$125.000,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$125.000,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$125.000,00
Departamentos CASANARE	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$125.000,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$648.524.949,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$628.415.279,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$391.309.598,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$400.304.272,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.575.000,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.475.000,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$875.000,00
Departamentos CAUCA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$875.000,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.514.372,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$67.744.365,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.091.470,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$58.532.873,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$125.000,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$125.000,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$125.000,00
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$125.000,00
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$124.662.834,00
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$130.848.220,00

Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$109.217.594,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$111.752.826,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$250.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$250.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$250.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$250.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$300.742.310,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$315.519.271,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$234.553.577,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$107.374.993,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$625.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.514.372,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$67.744.365,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.091.470,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$58.532.873,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$125.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$125.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$125.000,00
Departamentos HUILA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$125.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$180.445.386,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$189.311.563,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1.500.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.500.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$750.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$345.028.929,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$387.904.148,00

Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$296.610.394,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$250.583.172,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$27.392.946,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$750.000,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.514.372,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$67.744.365,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.091.470,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$58.532.873,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$125.000,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$125.000,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$125.000,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$125.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$124.662.834,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$130.848.220,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$109.217.594,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$59.032.873,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$250.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$250.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$250.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$250.000,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$678.712.938,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$613.251.954,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$277.798.703,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$178.998.623,00
Departamentos VALLE DEL CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.800.000,00

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.600.000,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$750.000,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$750.000,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.514.372,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$67.744.365,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.091.470,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$58.532.873,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$125.000,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$125.000,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$125.000,00
Departamentos VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$125.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.491.491.960,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas COLFUTURO	Propios	2020	\$66.562.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2021	\$66.562.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2022	\$66.562.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2023	\$66.562.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2024	\$44.375.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2025	\$44.375.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2026	\$44.375.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2027	\$44.375.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.514.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.744.365,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.091.470,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.532.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$124.662.834,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$130.848.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$109.217.594,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$59.032.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.148.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$63.103.854,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.126.123,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$26.577.520,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.514.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.744.365,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.091.470,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.532.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$648.524.949,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$628.415.279,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$391.309.598,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$400.304.272,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.575.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.475.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación.	2019-2020	\$64.514.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.744.365,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.091.470,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.532.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$124.662.834,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$130.848.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$109.217.594,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$111.752.826,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$300.742.310,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$315.519.271,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$234.553.577,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$107.374.993,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.514.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.744.365,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.091.470,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.532.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$180.445.386,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$189.311.563,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.500.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.500.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$345.028.929,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$387.904.148,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$296.610.394,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.583.172,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$27.392.946,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.514.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.744.365,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.091.470,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.532.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$124.662.834,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$130.848.220,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$109.217.594,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$59.032.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$678.712.938,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$613.251.954,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$277.798.703,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$178.998.623,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.800.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.600.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.514.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.744.365,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.091.470,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.532.873,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Valle del Cauca			Valor SGR	\$9.491.491.960,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

2.2.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCE CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD DEL VALLE. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.3. BPIN 2019000100005 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL”.

El señor Cristian Bejarano Director de Gestión y Desarrollo Económico de la Universidad del Norte manifiesta que este proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación con calidad e impacto. En esta oportunidad la Universidad presentó 146 propuestas de tesis doctoral a la convocatoria, de los cuales se beneficiarán 31 personas y 8 departamentos. El proyecto se financiará con \$7.750.000.000,00 y se encuentra alineado con los focos definidos en el PAED

⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100005	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.750.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$365.625.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$365.625.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$365.625.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$365.625.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$9.375.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$9.375.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$9.375.000,00

⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos ATLANTICO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$9.375.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$243.750.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$243.750.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$243.750.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$243.750.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos BOLIVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$9.375.000,00

Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$9.375.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$9.375.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$9.375.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$304.687.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$304.687.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$304.687.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$304.687.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$7.812.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$7.812.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$7.812.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$7.812.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$365.625.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$365.625.000,00

Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$365.625.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$365.625.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$9.375.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$9.375.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$9.375.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$9.375.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$121.875.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$121.875.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$121.875.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$121.875.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$7.750.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ATLANTICO	- Fondo de ciencia,	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$304.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$304.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$304.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$304.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$7.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$7.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$7.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia.	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Norte			Valor SGR	\$7.750.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

Oferta Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	Convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral		

2.3.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

¹⁰ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027–2028.

2.4. BPIN 2019000100028 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE CENTRAL NACIONAL”.

Descripción del Proyecto:

La señora Kelly Beltrán representante de la Universidad Javeriana menciona que el proyecto busca promover el acceso a estudios de doctorado en el país a profesionales colombianos bajo la figura de crédito educativo condonable, en el marco del programa Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario. Para esta convocatoria presentaron 68 candidatos, de los cuales se beneficiarán 27 personas y 17 departamentos.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	Sin pronunciamiento

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y

¹¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100028	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE CENTRAL NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.524.500.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.937.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$57.937.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$173.812.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$209.812.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$173.812.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$173.812.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$4.687.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$4.687.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$4.687.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$4.687.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.937.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$57.937.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00

Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CALICA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$115.875.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$139.875.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$115.875.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$115.875.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1.562.500,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00

Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$231.750.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$279.750.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$231.750.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$231.750.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$115.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$139.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$115.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$115.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00

Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$231.750.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$279.750.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$231.750.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$231.750.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00

Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00

Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.524.500.000,00		

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$173.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$209.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$173.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$173.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.037.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$139.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$67.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$231.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$279.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$231.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$231.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$139.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$115.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$231.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$279.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$231.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$231.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovacion					
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Javeriana			Valor	\$ 6.524.500.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Oferta Gobierno Colciencias	Si	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

12 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

2.4.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.4.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto a la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027– 2028.

2.5. BPIN 2019000100021 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NACIONAL”.

La Docente Andrea Bermúdez menciona que el proyecto busca aumentar el número de investigadores formados al más alto nivel y cualificar la calidad de la investigación en el país. El proyecto se financiará con unos recursos que ascienden a \$4.202 millones y beneficiará a 17 personas y 4 departamentos y tendrá como entidad cooperante a Colfuturo. Por otra parte, informa que se dio respuesta a las observaciones hechas durante la sesión de Pre OCAD.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100021	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.202.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$121.875.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$121.875.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$121.875.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$121.875.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00	
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$645.125.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$645.125.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$582.750.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$582.750.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$17.187.500,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$17.187.500,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$17.187.500,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$17.187.500,00	

13 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$182.812.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$182.812.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$182.812.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$182.812.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$4.687.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$4.687.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$4.687.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$4.687.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.024.500.000,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas Colfuturo	Propios	2020	\$26.625.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2021	\$26.625.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2022	\$26.625.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2023	\$26.625.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2024	\$17.750.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2025	\$17.750.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2026	\$17.750.000,00
Privadas Colfuturo	Propios	2027	\$17.750.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos AMAZONAS	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$645.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$645.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$582.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$582.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$17.187.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia,	2019-2020	\$17.187.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$17.187.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$17.187.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$182.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$182.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$182.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$182.812.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.687.500,00	N.A	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Cartagena			Valor SGR	\$4.024.500.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁴.

Oferta Gobierno Nacional	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL		

2.5.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.5.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

¹⁴ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027–2028.

2.6. BPIN 2019000100009 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NACIONAL”.

El señor Javier Ramírez Director General de Posgrados de la Universidad Tecnológica de Pereira describe que su proyecto busca Incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto formando 18 doctores provenientes de 10 Departamentos del país, que estarán vinculados a 5 programas de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Pereira.

De igual forma señala que se beneficiarán 18 personas y 10 departamentos. El proyecto se financiará con unos recursos que ascienden a \$4.360 millones y tiene como cooperante a Colfuturo.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

¹⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en



y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100009	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.360.028.215,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$61.218.588,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$51.963.892,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$64.746.462,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$53.568.160,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$312.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$312.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$312.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$312.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$183.655.764,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$155.891.676,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$194.239.386,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$160.704.480,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$937.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$61.218.588,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$51.963.892,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$64.746.462,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$53.568.160,00

las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$183.655.764,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$167.891.676,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$156.022.405,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$54.193.160,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$937.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$937.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$937.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$937.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$61.218.588,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$51.963.892,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.746.462,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$53.568.160,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$61.218.588,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$51.963.892,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.746.462,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$53.568.160,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$61.218.588,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$51.963.892,00

Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.746.462,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$53.568.160,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$244.874.352,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$207.855.568,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$258.985.848,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$161.016.980,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.250.000,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.250.000,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.250.000,00
Departamentos RISARALDA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.250.000,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$61.218.588,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$51.963.892,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.746.462,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$53.568.160,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos SANTANDER	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$122.437.176,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$103.927.784,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$129.492.924,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$53.880.660,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$625.000,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$625.000,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$625.000,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$625.000,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$3.950.208.215,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2020	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2022	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2023	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2024	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2025	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2026	\$29.040.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2027	\$29.040.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2020	\$26.625.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2021	\$26.625.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2022	\$26.625.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2023	\$26.625.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2024	\$17.750.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2025	\$17.750.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2026	\$17.750.000,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2027	\$17.750.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.218.588,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$51.963.892,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.746.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.568.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$183.655.764,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$155.891.676,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$194.239.386,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CAQUETA -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$160.704.480,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.218.588,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$51.963.892,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.746.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.568.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR -	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$183.655.764,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$167.891.676,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$156.022.405,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$54.193.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.218.588,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$51.963.892,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.746.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.568.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.218.588,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$51.963.892,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.746.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.568.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.218.588,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$51.963.892,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.746.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.568.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$244.874.352,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$207.855.568,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$258.985.848,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$161.016.980,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.218.588,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$51.963.892,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.746.462,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.568.160,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	e innovación					
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$122.437.176,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$103.927.784,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$129.492.924,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$53.880.660,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$625.000,00		\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Tecnológica de Pereira			Valor SGR	\$3.950.208.215,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL		

2.6.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.6.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.7. BPIN 2019000100031 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL- UNIVERSIDAD EAFIT- NACIONAL”.

Natalia Zapata, representante de la Universidad EAFIT señala que este proyecto busca incrementar las capacidades de talento humano en investigación con calidad e impacto en Colombia, por medio de la formación de Doctorado en los departamentos: Antioquia, Arauca, Boyacá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guajira y Norte de Santander, con un número de 14 beneficiarios asociados a 5 programas doctorales y los recursos necesarios corresponden a un valor aproximado de \$3.560 millones de pesos.

16 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100031	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL-UNIVERSIDAD EAFIT-NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.560.521.850,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$64.952.381,00
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$76.952.380,00
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$64.952.381,00
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$1.785.714,00
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.785.714,00
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.785.714,00
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.785.714,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.937.500,00

17 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.503,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$59.749.372,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$70.824.919,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.900.466,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$54.202.654,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.952.381,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$76.952.381,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.952.381,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.785.714,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.785.714,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.785.714,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.952.381,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$76.952.381,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.952.381,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.785.714,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$187.842.262,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$223.842.262,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$187.842.262,00

Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$61.508.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$5.133.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$5.133.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$5.133.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$244.005.064,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$292.005.064,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$244.005.064,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$117.671.731,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.696.428,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.696.429,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.696.429,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$121.115.182,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$145.115.183,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$121.115.182,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.948.516,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.348.215,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.348.214,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.348.213,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$3.196.729.826,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas Universidad EAFIT	Propios	2020	\$113.534.162,00
Privadas Universidad EAFIT	Propios	2021	\$98.204.246,00

Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	\$86.706.809,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	\$65.346.807,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$76.952.380,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.503,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$59.749.372,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$70.824.919,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.900.466,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$54.202.654,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$76.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$76.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$64.952.381,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.785.714,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$187.842.262,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$223.842.262,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$187.842.262,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$61.508.929,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$5.133.929,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$5.133.929,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$5.133.929,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$244.005.064,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$292.005.064,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$244.005.064,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$117.671.731,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.696.428,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.696.429,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.696.429,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.125.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.115.182,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$145.115.183,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.115.182,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.948.516,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.348.215,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.348.214,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.348.213,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT			Valor SGR	\$3.196.729.826,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL		

2.7.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y ésta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.7.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

¹⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD EAFIT. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.8. BPIN 2019000100006 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO NACIONAL”.

Por medio del presente proyecto se pretende incrementar las capacidades del talento humano en investigación de Calidad e impacto en el Departamento del Atlántico, a través del apoyo a la formación de (4) beneficiarios en programas de doctorado de la Universidad del Atlántico. Las temáticas que serán abordadas desde el desarrollo de los estudios doctorales impactarán directamente sobre la solución y mejoría de problemáticas de alto interés para el Departamento del Atlántico, generando productos de investigación de alta calidad, así como nuevos conocimientos científicos que impulsarán hacia adelante el desarrollo en ciencia, la tecnología y la innovación de este territorio.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

¹⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.044.375.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$243.750.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$243.750.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$243.750.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$243.750.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$6.250.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$6.250.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$6.250.000,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$6.250.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2023	\$6.656.250,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00	
Privadas COLFUTURO	Propios	2027	\$4.437.500,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$6.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Atlántico			Valor SGR	\$1.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁰.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
-----------------------------	----	---------------------	---

20 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

2.8.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.8.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.9. BPIN 2019000100011 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LA SABANA NACIONAL”.

Se informa por parte del profesor Jhon Jairo Méndez, que la señora Adriana Sacipa se retira del recinto por ser representante de la Universidad de la Sabana. De esta manera, se establece conexión virtual para la presentación del proyecto que beneficiara a cinco estudiantes de doctorado de los programas de Biociencias, Comunicación, Educación, Ingeniería, Logística y Gestión de Cadenas de Suministro, quienes presentaron propuestas enmarcadas en los PAED de los departamentos de Norte de Santander, Tolima, Choco, Cesar y Sucre. Para esta convocatoria se cuenta con un número de 5 beneficiarios y los recursos necesarios y tiene como cooperante a Colfuturo

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LA SABANA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.127.675.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$75.112.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$77.112.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$32.712.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$312.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00	
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00	
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$66.687.500,00	
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$56.687.500,00	
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$68.687.500,00	
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.687.500,00	

21 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$87.112.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$65.112.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$312.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$312.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos NORTE DE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$75.112.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$77.112.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$32.712.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$66.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$56.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$68.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00

Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.027.100.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2023	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2027	\$4.437.500,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2020	\$14.050.000,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2021	\$14.050.000,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2022	\$14.050.000,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2023	\$14.050.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$75.112.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$77.112.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$32.712.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia,	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$66.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$87.112.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$65.112.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$75.112.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$77.112.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$32.712.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$66.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$312.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de la Sabana		Valor SGR	\$1.027.100.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.		Valor SGR	\$ 0		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²².

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto		CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	

2.9.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

22 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

2.9.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.10. BPIN 2019000100023 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO NACIONAL”.

En esta ocasión el profesor Darío Fajardo representante de la Universidad de Nariño se retira del recinto mientras se desarrolla la presentación del proyecto que Incrementar las capacidades del talento humano en investigación con calidad e impacto en el departamento de Nariño y Putumayo. Este proyecto permitirá tener 10 beneficiarios directos y 2 departamentos que también recibirán este beneficio

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100023	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$521.437.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$521.437.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$629.437.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$521.437.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$14.062.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$14.062.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$14.062.500,00
Departamentos NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$14.062.500,00
Departamentos PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$57.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$1.562.500,00

23 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.500.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$521.437.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$521.437.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$629.437.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$521.437.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$14.062.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia,	2019-2020	\$69.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

	tecnología e innovación					
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.562.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Nariño			Valor SGR	\$2.500.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁴.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

2.10.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.10.2. Decisiones

24 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

2.11. BPIN 2019000100020 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NACIONAL”.

Este proyecto busca Incrementar las capacidades del talento humano en investigación con calidad e impacto. Para esta convocatoria se desea beneficiar a 8 personas y 4 departamentos.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y

²⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100020	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.088.750.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$68.875.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$68.375.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$56.375.000,00	
Departamentos BOLIVAR	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.375.000,00	
Departamentos CORDOBA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$68.875.000,00	
Departamentos CORDOBA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$56.375.000,00	
Departamentos CORDOBA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$68.375.000,00	
Departamentos CORDOBA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.375.000,00	
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$68.875.000,00	
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$56.375.000,00	
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$68.375.000,00	
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.375.000,00	
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$344.375.000,00	
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$329.875.000,00	
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$293.875.000,00	
Departamentos SANTANDER	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$281.875.000,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas COLFUTURO	- Propios	2020	\$13.312.500,00	
Privadas COLFUTURO	- Propios	2021	\$13.312.500,00	

Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$8.875.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$68.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$344.375.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$329.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$293.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$281.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Industrial de Santander			Valor	\$2.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL		

2.11.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

2.11.2. Decisiones

²⁶ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCE CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

El Dr. Diego Hernández Losada considera que es importante no dejar pasar desapercibido este momento histórico para el país, pues la aprobación de 275 becas para los 32 departamentos y 11 universidades, alcanzan un valor aproximado de \$64.000 millones y una contrapartida grande de \$2.336 millones. Cree el Dr. Diego Hernández Losada que es la suma de un esfuerzo conjunto entre el OCAD, el Gobierno Nacional que ha participado activamente apoyando esta apuesta. Señala que hace ya casi un año que se introdujo el artículo en la Ley del Presupuesto Bienal del SGR, donde el apoyo de los gobernadores fue fundamental para respaldar esta iniciativa. Expresa además que hubo comentarios donde se preguntaban el por qué no se destinaron más recursos a esta convocatoria.

La Gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro, saluda y da la bienvenida a los miembros del OCAD manifestando que realmente ha sido un trabajo fuerte el que se ha venido adelantando y agradece al Director de Colciencias haber presentado esta propuesta ante la Federación Nacional de Departamentos, pues de esta manera se fortalece la formación de capital humano, dando así un paso importante para el desarrollo del país. Igualmente extiende una felicitación muy especial a las universidades que presentaron las propuestas y fueron beneficiadas.

El Dr. Adolfo Alarcón extiende ante los miembros del OCAD, la solicitud hecha por los representantes de las universidades que se encuentran presentes para registrar fotográficamente este momento para lo que se hace necesario suspender la sesión por unos minutos.

Se reanuda la sesión para presentar los proyectos en régimen de transición ante el OCAD

3. PROYECTOS EN RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020.

El Dr. Adolfo Alarcón presenta los siguientes proyectos para aprobación de los miembros del OCAD:

No.	BPIN	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	P.E..
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN								
1	2018000100148	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	\$ 21,821,724,833.00	\$ 2,273,573,223.00	\$ 24,095,298,056.00	99.41
2	2017000100029	DEPARTAMENTO DE SUCRE	APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 15,331,463,049.00	\$ 201,232,166.00	\$ 15,532,696,037.00	97.46
3	2018000100045	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 13,742,050,030.00	\$ 1,328,047,432.00	\$ 15,071,697,462.00	91
4	2017000100114	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 10,613,462,128.72	\$ 1,348,102,770.00	\$ 11,961,644,099.32	99
5	2018000100052	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACÚCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 14,082,955,933.00	\$ 439,474,920.00	\$ 14,522,430,853.00	82

6	2018000100092	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 2,000,000,000.00	\$ 884,649,796.00	\$ 2,884,649,796.00	88
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL								
7	2018000100180	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 14,791,890,754.00	\$ 258,565,258.00	\$ 15,050,456,012.00	89
FORTALECIMIENTO REGIONAL CTEI								
8	2018000100041	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 6,276,031,519.00	\$ 675,014,735.00	\$ 6,951,046,254.00	86

3.1. BPIN 2018000100148 “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

Descripción del Proyecto.

El proyecto busca impactar la competitividad del sector cacao en Arauca, de tal manera que se favorezca el desarrollo del territorio y su posicionamiento dentro del negocio en el sector de mayor rentabilidad: del cacao.

Interviene el Gobernador de Arauca agradeciendo a Colciencias, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Agricultura y por último a Agrosavia por su apoyo en el desarrollo de este proyecto, destaca además que este proyecto es muy importante y pertinente socialmente para el departamento de Arauca, pues se pretende beneficiar a pequeños productores y acceder a mercados internacionales mediante el fortalecimiento de la investigación.

El Dr. Sigifredo Salazar solicita que solamente se presenten las observaciones generadas en el Pre OCAD y las respuestas a las mismas.

De esta manera el formulador del proyecto procede a hacer la presentación de las respuestas a las observaciones.

Finalizada la intervención del formulador, el representante del Ministerio de Agricultura felicita al departamento y espera que este proyecto sea replicado a lo largo del territorio nacional por su importancia

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
BPIN:	2018000100148	Área de influencia:	Arauquita Tame Saravena Fortul
Entidad proponente:	Departamento de Arauca	No. beneficiarios directos:	578

			Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Corporación Colombiana Investigación Agropecuaria AGROSAVIA	de -	\$20.462.846.002	\$2.273.573.223	\$22.736.419.225
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento Arauca	de	\$1.358.878.831	\$0	\$1.358.878.831
	Totales		\$21.821.724.833	\$2.273.573.223	\$24.095.298.056

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	16-Ago-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 45 de 2017
Plazo de Ejecución	48 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	SI	Favorable

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.095.298.056,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$14.450.501.729,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3.565.175.437,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.955.738.581,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$1.710.277.011,00
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$140.032.075,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$21.821.724.833,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas Corporación	Propios	2019	\$512.226.966,00	

27 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Colombiana de Investigación Agropecuaria				
Empresas públicas - Corporación Colombiana Investigación Agropecuaria	de	Propios	2020	\$442.685.726,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana Investigación Agropecuaria	de	Propios	2021	\$465.846.955,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana Investigación Agropecuaria	de	Propios	2022	\$475.958.134,00
Municipios - ARAUQUITA	-	Propios	2019	\$89.680.000,00
Municipios - TAME		Propios	2019	\$40.000.000,00
Privadas - Asociación de Mujeres Cabeza de Familia y Pequeños	de	Propios	2019	\$200.000.000,00
Privadas - Federación Nacional Cacaoteros Fedecacao	de	Propios	2019	\$13.128.407,00
Privadas - Federación Nacional Cacaotros Fedecacao	de	Propios	2020	\$10.617.289,00
Privadas - Federación Nacional Cacaoteros Fedecacao	de	Propios	2021	\$11.360.499,00
Privadas - Federación Nacional Cacaoteros Fedecacao	de	Propios	2022	\$12.069.247,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología	2019-2020	\$14.450.501.729,00	N.A.	\$0,00	2023-2024

	e innovación					
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.565.175.437,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.955.738.581,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.710.277.011,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$140.032.075,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA			Valor SGR	\$20.462.846.002,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Arauca			Valor SGR	\$1.358.878.831,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL		

3.1.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

28 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA y como instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento de Arauca. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.2. BPIN 2018000100092 “INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA”.

Descripción del Proyecto.

El proyecto plantea la evaluación de tecnologías de generación de energía eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica, tanto para materiales disponibles en el mercado, como para materiales generados en el proyecto, en condiciones reales de operación en el Valle del Cauca, que permitirán futuras aplicaciones en Zonas No Interconectadas, dadas sus características de portabilidad, eficiencia y posible biodegradación

Nombre	INVESTIGACION EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2018000100092	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	72.725

Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	La modalidad de seguimiento es apoyo a la supervisión	N.A.	N.A.	N.A.
Totales		\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	12-Feb-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	045- 2017
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

²⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.884.649.796,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$878.670.133,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$806.313.123,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$315.016.744,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2019	\$277.613.878,00	
Empresas públicas UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2020	\$424.966.524,00	
Empresas públicas UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2021	\$182.069.394,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$878.670.133,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$806.313.123,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$315.016.744,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada	Universidad del Valle			Valor SGR	\$2.000.000.000,00	



ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	N.A.	Valor SGR	\$0.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017		

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁰.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL		

3.2.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Valle, no aplica interventoría tendrá supervisión. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

30 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.3. BPIN 2018000100045 "INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

Descripción del Proyecto.

La costa Pacífica chocoana tiene una extensión aproximada de 650 kilómetros sobre el mar y se divide en dos partes: la parte sur, desde el límite con el departamento del Valle del Cauca hasta Cabo Corrientes, y la parte norte, desde Cabo Corrientes hasta la frontera con Panamá. A la fecha, es bajo el conocimiento que se tiene sobre la productividad biológica asociada a la pesca artesanal de la zona costera del litoral chocoano, donde en los últimos 7,5 años sólo se registran cinco (5) artículos científicos publicados en revistas indexadas y que están asociados con esta actividad en el departamento del Chocó. Así, las consecuencias en sus múltiples dimensiones son latentes, como se evidencia en las deficientes medidas de manejo de recursos pesqueros, la baja optimización de los recursos (humanos y tecnológicos) y el mayor esfuerzo e impacto ecosistémico en la zona, afectando de manera negativa la economía de los pescadores.

El presente proyecto permitirá generar información con amplia escala espacial y temporal sobre la productividad biológica, la historia de vida y la dinámica poblacional de los recursos asociados a la pesca artesanal en el Pacífico chocoano para apoyar la toma de decisiones encaminadas a favorecer la sostenibilidad de la actividad pesquera del departamento.

Interviene el Gobernador del Chocó manifestando que es muy importante este proyecto para el departamento y solicita a los miembros del OCAD apoyar esta iniciativa, y agradece al director de Colciencias por la dinámica que le ha dado a este proceso

Nombre	INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.		
BPIN:	2018000100045	Área de influencia:	5 Municipios del Litoral Pacífico chocoano
Entidad proponente:	Departamento de Chocó	No. beneficiarios directos:	4.200

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$12.318.381.534,00	\$ 1.328.847.432,00	\$ 13.647.228.966,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Fundación Universidad del Valle	\$1.424.468.496,00	N/A	\$1.424.468.496,00
Totales		\$ 13.742.850.030,00	\$ 1.328.847.432,00	\$ 15.071.697.462,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	28-Jun-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100045	INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.071.697.462,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$3.624.747.462,00	
Departamentos CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$5.666.975.749,00	
Departamentos CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$4.451.126.819,00	

31 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Valor Aprobado por el Ocad	\$13.742.850.030,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2020	\$50.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2020	\$274.906.094,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA	Propios	2020	\$348.481.056,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	Propios	2020	\$331.962.178,00
Privadas SQUALUS	Propios	2020	\$323.498.104,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.624.747.462,00	N.A..	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$5.666.975.749,00	N.A..	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.451.126.819,00	N.A..	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Valle			Valor SGR	\$ 12.318.381.534,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Fundación Universidad del Valle			Valor SGR	\$1.424.468.496,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					



Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³².

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.3.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	201-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia propuesta para contratar la interventoría del proyecto a la Fundación Universidad del Valle. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.4. BPIN 2017000100029 “APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Descripción del Proyecto.

El proyecto busca desarrollar el conocimiento necesario para utilizar componentes técnicos que den soporte en la toma de decisiones en las operaciones diarias de agroecosistemas

32 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

y determinar las técnicas de manejo de agua y suelo más adecuadas para algunos modelos agrícolas del departamento de Sucre.

El Dr. Adolfo Alarcón informa a los miembros del OCAD que el proyecto de Sucre posterior a la realización del Pre OCAD, se presentó ante una mesa técnica donde se pretendía corregir las fallas encontradas. Por esta razón solicita se le otorgue el tiempo suficiente para exponer la forma en que se atendieron las observaciones hechas durante la sesión del Pre OCAD.

El señor Jhon Jairo Méndez representante de la Universidad del Tolima, solicita que para una próxima oportunidad las presentaciones sean realizadas de una forma mucho más clara ya que dentro de la sesión de Pre OCAD se generaron muchas dudas porque no había precisión sobre la información.

Por otra parte, Manuela Jaramillo representante del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa que las observaciones hechas durante la mesa técnica y la sesión de Pre OCAD, fueron subsanadas satisfactoriamente.

Cesar Augusto Corredor representante del Ministerio de Agricultura, informa que las observaciones hechas durante la mesa técnica y la sesión de Pre OCAD, fueron subsanadas satisfactoriamente.

Nombre	APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE		
BPIN:	2017000100029	Área de influencia:	Corozal Morroa San Marcos Majagual San Onofre
Entidad proponente:	Departamento de Sucre	No. beneficiarios directos:	800

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Departamento de Sucre	\$ 14.697.508.873,00	\$ 201.232.188,00	\$ 14.898.741.061,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Departamento de Sucre	\$633.954.976,00	N/A
Totales	\$15.331.463.849,00	\$ 201.232.188,00	\$ 15.532.696.037,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	22 Ene 2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100029	APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.532.696.037,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$7.807.701.347,00	
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$7.523.762.502,00	

³³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Valor Aprobado por el Ocad	\$15.331.463.849,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas Universidad de Sucre	Propios	2020	\$25.174.726,00
Empresas públicas Universidad de Sucre	Propios	2021	\$34.449.626,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa CUC	Propios	2020	\$59.789.975,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa CUC	Propios	2021	\$81.817.861,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$7.807.701.347,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$7.523.762.502,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Sucre			Valor SGR	\$ 14.697.508.873,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Sucre			Valor SGR	\$ 633.954.976,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁴.

34 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.4.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.4.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia propuesta para contratar la interventoría del proyecto al Departamento de Sucre. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.5. BPIN 2017000100114 “DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Descripción del Proyecto.

El proyecto busca encontrar cepas BAL nativas en las cuencas lecheras del departamento de Nariño, aisladas desde diferentes condiciones geográficas y climáticas en búsqueda de la mayor diversidad posible de especies que se puedan encontrar en el trópico alto. A partir de los aislamientos se espera identificar la aptitud tecnológica de un grupo de cepas de BAL autóctonas y especialmente encontrar cepas que tengan actividad inhibitoria frente al desarrollo de microorganismos patógenos que normalmente se encuentran en quesos frescos. Habiendo identificado las cepas con actividad inhibitoria frente a patógenos y

analizado su aptitud tecnológica, se realizará el diseño del cultivo bioprotector, para lo cual se combinarán diferentes cepas que optimicen el espectro de inhibición frente a diversos agentes patógenos que puedan encontrarse en el queso fresco. Los ensayos iniciales se harán a nivel in vitro y posteriormente se evaluarán los mejores cultivos adicionándolos a la leche y haciendo producciones de queso fresco tanto a escala de laboratorio como a escala piloto. En su conjunto el proyecto busca fortalecer la competitividad del sector lácteo desde la mejora en la inocuidad y vida útil de la producción quesera, contribuyendo así a la seguridad de los consumidores, mejora en los procesos comerciales y en consecuencia la rentabilidad de aquellas micro y pequeñas empresas del sector lácteo del departamento de Nariño.

El profesor Jhon Jairo Méndez, informa que se retira el profesor Darío Fajardo representante de la Universidad de Nariño mientras se hace la presentación y se toma decisión sobre el proyecto del departamento de Nariño.

El equipo formulador hace claridad sobre la forma como se atendieron las observaciones. Pide la palabra la Dra. Dilian Francisca Toro para pedir a los formuladores del proyecto que amplien el proyecto hasta alcanzar la etapa 2 que permitiría ampliar el alcance productivo del proyecto.

El profesor Jhon Jairo Méndez señala que el documento se encuentra muy bien planteado, pero considera que el levantamiento de la información es importante para caracterizar los resultados, permitiendo garantizar la denominación de origen en la segunda etapa del proyecto.

El representante del Ministerio de Agricultura interviene pidiendo que se registre la información correspondiente a germoplasma en memorias que evidencien los resultados y sean un elemento aprovechable en el futuro. Por otra parte, reitera que el proyecto se encuentra muy bien formulado.

El equipo formulador considera que el proyecto busca fortalecer a los pequeños productores en el departamento, teniendo en cuenta el potencial genético de las diferentes variedades de queso. Sin embargo, expresa que si se contemplará una segunda etapa que obviamente depende de los resultados.

El Dr. Adolfo Alarcón considera que debe ser un compromiso del proyecto desarrollar las estrategias necesarias para adelantar la segunda fase del proyecto.

Nombre	DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
BPIN:	2017000100114	Área de influencia:	22 municipios de la cuenca lechera de Nariño
Entidad proponente:	Departamento de Nariño	No. Beneficiarios directos:	3.300

Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
-------------------------------------	------------------------------------	-----------------

		2019-2020		
Ejecutor sugerido:	Universidad de Nariño	\$ 10.076.458.570,72	\$ 1.348.182.770,60	\$ 11.424.641.341,32
Entidad designada para adelantar la contratación de la intervención:	Departamento de Nariño	\$537.003.558,00	N/A	\$537.003.558,00
Totales		\$ 10.613.462.128,72	\$ 1.348.182.770,60	\$11.961.644.899,32

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2025-2026

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	14-Dic-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 – 2017
Plazo de Ejecución	60 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI – Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

³⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100114	DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.961.644.899,32
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$4.935.075.027,81
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.429.471.235,58
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$1.588.947.335,58
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$1.553.233.223,75
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.106.735.306,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.613.462.128,72			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - IDSN - Instituto departamental de Salud de Nariño	Propios	2021	\$13.320.400,00	
Empresas públicas - IDSN - Instituto departamental de Salud de Nariño	Propios	2022	\$4.440.133,00	
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2020	\$417.035.375,20	
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2021	\$237.254.414,40	
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2022	\$237.254.414,40	
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2023	\$237.254.414,40	

Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2024	\$167.035.375,20
Privadas - ADEL- Programa DIRENA Desarrollo con Identidad R	Propios	2021	\$7.577.827,34
Privadas - ADEL- Programa DIRENA Desarrollo con Identidad R	Propios	2022	\$7.577.827,33
Privadas - ADEL- Programa DIRENA Desarrollo con Identidad R	Propios	2023	\$7.577.827,33
Privadas - Fundación Para el Desarrollo Agroindustrial y Soci	Propios	2021	\$5.927.381,00
Privadas - Fundación Para el Desarrollo Agroindustrial y Soci	Propios	2022	\$5.927.381,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.935.075.027,81	N.A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.429.471.235,58	N.A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.588.947.335,58	N.A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.553.233.223,75	N.A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.106.735.306,00	N.A	\$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Nariño	Valor SGR	\$10.076.458.570,72
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño	Valor SGR	\$537.003.558,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017		

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación aplicada		

3.5.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.5.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025-2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025-2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025-2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Nariño y como instancia propuesta para adelantar la contratación de la

36 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



interventoría del proyecto al Departamento de Nariño. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

3.6. BPIN 2018000100052 “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”.

Descripción del Proyecto.

El proyecto pretende complementar la información sobre la biología reproductiva de especies nativas que puedan ser empleadas en programas acuícolas rurales de pequeña escala y aprovechamiento de la biodiversidad del territorio para el desarrollo de alternativas acuícolas de subsistencia con métodos que permitan el aprovechamiento y el uso racional de los elementos ambientales que se requieren para la actividad acuícola en el departamento. En este contexto se determinará la estructura de la diversidad de la comunidad, los parámetros biológico-pesqueros, la estructuración poblacional y la eficiencia de los diferentes parámetros de cultivo probados.

Por otra parte, se busca con el proyecto aprovechar el alto potencial del departamento en cuanto a recursos hídricos y su diversidad íctica con el fin de potencializar el desarrollo de la acuicultura rural, con metodologías de bajo impacto ambiental y técnicas intensivas que mejoren la calidad de vida de las comunidades y permitan un desarrollo del área rural basados en la investigación científica y el empoderamiento del conocimiento por parte de las comunidades.

Interviene la formuladora Adriana Bermúdez de la universidad de Cartagena, argumentando que el proyecto lo están formulando junto con la universidad del Chocó. Procede entonces por describir las observaciones realizadas en el Pre-OCAD y las respuestas a las mismas.

Nombre	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
BPIN:	2018000100052	Área de influencia:	San Juan Atrato Alto Baudó
Entidad proponente:	Departamento de Chocó	No. beneficiarios directos:	750

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Tecnológica de Chocó	\$ 13.452.724.949,00	\$ 379.474.920,00	\$ 13.832.199.869,00
Entidad designada para adelantar la contratación	Universidad Tecnológica de Chocó	\$630.230.984,00	\$60.000.000,00	\$ 690.230.984,00

de la interventoría:				
Totales	\$14.082.955.933,00	\$ 439.474.920,00	\$ 14.522.430.853,00	

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	18-jun-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	31 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100052	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.522.430.853,00

37 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$11.721.777.665,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.500.053.121,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$861.125.147,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.082.955.933,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2019	\$52.697.164,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$105.203.328,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$105.222.428,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2019	\$35.270.400,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2020	\$70.540.800,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2021	\$70.540.800,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$11.721.777.665,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología	2019-2020	\$1.500.053.121,00	N.A.	\$0,00	2021-2022

	e innovación					
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$861.125.147,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Tecnológica del Chocó			Valor	\$ 13.452.724.949,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Universidad Tecnológica del Chocó			Valor	\$ 630.230.984,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.6.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.6.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

38 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Universidad Tecnológica del Chocó. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.7 BPIN 2018000100180 “DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Descripción del Proyecto.

El presente proyecto tiene como propósito aumentar los niveles de innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas del sector agroindustrial del departamento del Atlántico. Este proyecto busca incrementar el personal calificado para actividades de innovación e implementar mecanismos de apoyo para incentivar la innovación en las Mipymes agroindustriales del Atlántico para contribuir al desarrollo económico y competitivo del departamento.

Interviene el formulador José Luis Polo, señalando que el proyecto está enfocado en el desarrollo de capacidades de innovación en Mipymes del sector agroindustrial, y trabajan con 75 de ellas y sus capacidades innovadoras. Describe las observaciones realizadas en el panel de evaluación, continuando posteriormente con las del Pre-OCAD las respuestas a las mismas.

Nombre	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
BPIN:	2018000100180	Área de Influencia:	Departamento del Atlántico
Entidad proponente:	Departamento del Atlántico	No. beneficiarios directos:	630

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Atlántico	\$ 14.791.890.754,00	\$ 258.565.258,00	\$ 15.050.456.012,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	N/A	\$0,00	N/A	N/A

Totales	\$ 14.791.890.754,00	\$ 259.565.259,00	\$ 15.050.456.012,00
----------------	----------------------	-------------------	----------------------

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	30-Sep-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	29 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100180	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.050.456.012,00

³⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$161.991.156,40
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3.108.635.957,73
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$10.891.375.585,91
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$629.888.053,96
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.791.890.754,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2019	\$8.916.043,38
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2020	\$122.122.775,98
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2021	\$95.644.828,98
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2022	\$31.881.609,66

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$161.991.156,40	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.108.635.957,73	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$10.891.375.585,91	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$629.888.053,96	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Atlántico			Valor SGR	\$ 14.791.890.754,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N.A.			Valor SGR.	\$ 0,00	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018
---	--------------------

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴⁰.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Innovación		

3.7.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.7.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento del Atlántico. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.8. BPIN 2018000100041 "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA".

Descripción del Proyecto.

40 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



El proyecto busca fortalecer el ecosistema regional de ciencia, tecnología e innovación para aportar al crecimiento económico y la equidad facilitando la endogenización del desarrollo y convirtiéndose en motor del cambio social.

Interviene el formulador Adolfo Plazas profesor de la universidad de Cauca, señalando que está acompañado por un equipo interinstitucional, responsable del proyecto. Empieza señalando que el fortalecimiento del ecosistema está en el compromiso de las personas, y se puede alcanzar con metodologías de carácter participativo, por medio de compromisos, competencias y liderazgo, que le permitan desarrollar sus actividades dentro del ecosistema. Menciona, además, que la cadena de valor del proyecto está enfocada en tres frentes, el primero de generar redes, en donde van a poner a funcionar el conocimiento de los productores rurales, enfocados en el turismo, café y TICS para el desarrollo, otro aspecto es incluir los actores de la sociedad civil y los actores de la gobernanza, y por último el ecosistema requiere la participación de los niños, fomentando los aspectos de ciencia y tecnología.

Nombre		IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA		
BPIN:		2018000100041	Área de influencia:	Departamental
Entidad proponente:		Departamento del Cauca	No. beneficiarios directos:	3.330

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Cauca	\$ 5.676.031.519,00	\$ 675.014.735,00	\$ 6.351.046.254,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la intervención:	Departamento del Cauca	\$600.000.000,00	N/A	\$ 600.000.000,00
Totales		\$6.276.031.519,00	\$ 675.014.735,00	\$ 6.951.046.254,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	18-Oct-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017

Plazo de Ejecución	40 meses
--------------------	----------

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100041	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.951.046.254,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.740.331.799,25
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$2.422.966.884,58
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1.941.891.508,87
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$170.841.326,30
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.276.031.519,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas Agroinnova	- Propios	2020	\$28.248.000,00	
Privadas Agroinnova	- Propios	2021	\$30.225.360,00	

41 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Privadas - Agroinnova	-	Propios	2022	\$32.341.136,00
Privadas - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Med	-	Propios	2020	\$7.680.000,00
Privadas - Cámara de Comercio del Cauca	-	Propios	2020	\$2.790.000,00
Privadas - Cámara de Comercio del Cauca	-	Propios	2021	\$2.790.000,00
Privadas - Cámara de Comercio del Cauca	-	Propios	2022	\$2.790.000,00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovacion del	-	Propios	2020	\$12.513.600,00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovacion del	-	Propios	2021	\$13.389.552,00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovacion del	-	Propios	2022	\$14.326.821,00
Privadas - Corporación Incubación Fomento Empresas de	- de y de	Propios	2020	\$2.000.000,00
Privadas - Corporación Incubación Fomento Empresas de	- de y de	Propios	2021	\$2.000.000,00
Privadas - Corporación Incubación Fomento Empresas de	- de y de	Propios	2022	\$2.000.000,00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura d	-	Propios	2020	\$4.800.000,00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura d	-	Propios	2021	\$5.136.000,00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura d	-	Propios	2022	\$5.495.520,00
Privadas - Corporación para la conservación de la cuenca del	-	Propios	2020	\$14.400.000,00

Privadas - Corporación para la conservación de la cuenca del	Propios	2021	\$15.408.000,00
Privadas - Corporación para la conservación de la cuenca del	Propios	2022	\$16.486.560,00
Privadas - Corporación Parque Tecnológico de Innovación del C	Propios	2020	\$5.390.650,00
Privadas - Corporación Parque Tecnológico de Innovación del C	Propios	2021	\$5.767.996,00
Privadas - Corporación Parque Tecnológico de Innovación del C	Propios	2022	\$6.171.755,00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Propios	2020	\$2.837.250,00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Propios	2021	\$3.035.858,00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Propios	2022	\$3.248.368,00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaúca	Propios	2020	\$3.658.195,00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaúca	Propios	2021	\$3.841.105,00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaúca	Propios	2022	\$4.033.160,00
Privadas - Fundación Innovagen	Propios	2020	\$3.000.000,00
Privadas - Fundación Innovagen	Propios	2021	\$3.210.000,00
Privadas - Fundación Innovagen	Propios	2022	\$3.434.000,00

Privadas - Fundación Universitaria de Popayán -FUP	- de	Propios	2020	\$4.035.648,00
Privadas - Fundación Universitaria de Popayán -FUP	- de	Propios	2021	\$4.318.143,00
Privadas - Fundación Universitaria de Popayán -FUP	- de	Propios	2022	\$4.620.413,00
Privadas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca-	-	Propios	2020	\$2.500.000,00
Privadas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca-	-	Propios	2021	\$2.500.000,00
Privadas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca-	-	Propios	2022	\$2.500.000,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	-	Propios	2020	\$29.184.511,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	-	Propios	2021	\$31.227.427,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	-	Propios	2022	\$33.413.347,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia -UCC	- de	Propios	2020	\$6.000.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia -UCC	- de	Propios	2021	\$6.420.400,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia -UCC	- de	Propios	2022	\$6.869.000,00
Privadas - Universidad Cauca	- del	Propios	2020	\$82.239.799,00
Privadas - Universidad Cauca	- del	Propios	2021	\$82.542.069,00
Privadas - Universidad Cauca	- del	Propios	2022	\$82.856.732,00
Privadas - Universidad	-	Propios	2020	\$10.446.120,00

Nacional Abierta y a Distancia UNAD			
Privadas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2021	\$10.446.120,00
Privadas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2022	\$10.446.120,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.740.331.799,25	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.422.966.684,58	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.941.891.508,87	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$170.841.326,30	N.A.	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Cauca			Valor SGR	\$ 5.676.031.519,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Cauca			Valor SGR	\$600.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴².

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
-----------------------------	----	---------------------	-----

42 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Tema Proyecto	Fortalecimiento del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación
---------------	--

3.8.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.8.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Cauca y la instancia para adelantar la contratación de la interventoría al Departamento del Cauca. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

El Director de Colciencias, Dr. Diego Fernando Hernández, resalta el compromiso que tenía con el presidente del OCAD con los proyectos de transición cuya aprobación gira alrededor de noventa y siete mil millones de pesos de la cuota de transición.

El presidente del OCAD, Dr. Sigifredo Salazar felicita a Colciencias, por la aprobación de noventa y siete mil millones de pesos correspondiente a las becas, dando un total de ciento sesenta mil millones de pesos que van a ser invertidos en ciencia, tecnología e innovación.

Interviene el director de Colciencias Dr. Diego Fernando Hernández diciendo que ha sido el OCAD, en los últimos cinco años que más proyectos ha aprobado, está en promedio tres veces lo que se venía aprobando regularmente.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD.

A continuación, se presenta el señor Jimmy Leal, quien será el encargado de sustentar la solicitud de los ajustes que se traen para consideración y aprobación del OCAD.

“ENTIDAD PROONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR	DESCRIPCION DEL AJUSTE
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2018000100120	DESARROLLO EXPERIMENTAL EN GENÓMICA ANIMAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora y cambiar la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2018000100119	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora y cambiar la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2018000100131	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora y cambiar la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría

El señor Jimmy Leal, de la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación del Caquetá, desarrolla la presentación de la solicitud de “cambio de la entidad pública designada como ejecutora y cambio de la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría” para los tres proyectos antes enunciados. La entidad ejecutora requiere que a los proyectos les sea autorizado el respectivo cambio, debido a que se considera conveniente contar con la experiencia e idoneidad de la Universidad de la Amazonia para ser designada como entidad pública ejecutora y encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Igualmente indica que por parte de la Secretaría Técnica del FCTel - del SGR, aún no se han expedido certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución y por ende no se ha expedido acto administrativo alguno que ordene la apertura de procesos de selección, ni iniciado procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos.

Continúa la exposición el representante de la Gobernación de Caquetá, comunicándole a los miembros del OCAD que los tres proyectos ya fueron aprobados en los OCAD realizado en el mes de mayo y agosto de 2019. Amplia el nivel de detalle de la justificación indicando que radica en cambiar la entidad pública designada como ejecutora, debido a que posterior a su aprobación empezó la Ley de Garantías, y a causa de esto se detuvo la contratación. Así mismo, Jimmy Leal indica al OCAD, que está proponiendo como entidad pública designada para la contratación a la Universidad de la Amazonía, quien cuenta con toda la idoneidad para adelantar los proyectos, adicionalmente comenta que la Gobernación del Caquetá tuvo un impase en el mes de Julio de este año con el cambio de Gobernador del departamento, ocasionando el retraso de los proyectos. De igual forma hace referencia a que con la entidad ejecutora actualmente aprobada, existe la obligación de pagar una tasa retributiva del 9.5 por cada proyecto, causando así la desfinanciación de los proyectos.

Interviene el Doctor Adolfo Alarcón, quien manifiesta al OCAD que sobre estos proyectos del departamento del Caquetá existe una alerta con motivo de su proximidad a cumplir el plazo de iniciar ejecución.

La abogada Melissa Jiménez señala que a los proyectos identificados con BPIN 2018000100119 y BPIN 2018000100131, se les vence el plazo de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución y la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección del acto administrativo que decreta gastos por cargo a los recursos del proyecto, el día 17 de noviembre de 2019, por tal razón expresa el compromiso de la Secretaría Técnica que consiste en agilizar el proceso para la suscripción del acta y el acuerdo y que el departamento de Caquetá realice lo que corresponda y sea necesario para cumplir los requerimientos en los términos señalados en el parágrafo del artículo 30 de la ley 1942 de 2018.

Interviene nuevamente Jimmy Leal dando a conocer que ya se tuvo contacto con la Universidad de la Amazonia, quien manifiesta estar dispuesta a aportar la documentación en los tiempos requeridos.

El Dr. Adolfo Alarcón, reitera el compromiso para realizar lo respectivo para poder contar con el acta y el acuerdo suscritos lo más pronto, pero también señala que necesita colaboración para alcanzar este objetivo.

El delegado del DNP, el Doctor Juan Pablo García, manifiesta que le preocupa el cambio que están solicitando, debido a que recientemente se aprobaron los proyectos, y era claro que entraría a regir la Ley de garantías. Así las cosas, aduce que la justificación es vacía, aunque indica que, la entidad proponente que ejecutará los recursos es una entidad muy buena.

Indica que la justificación de la presentación del ajuste a los proyectos en cuestión y las razones por las que se están presentando estas modificaciones no son válidas, debido a la falta de planificación inicial, o la existencia de algún problema al momento de presentación de esta propuesta. Lo anterior implica un trámite adicional, y por esta razón su voto sería negativo.

Interviene la Doctora Diana Yaneth Osorio, manifestando que los proyectos que solicitan el ajuste hacen un esfuerzo enorme para mostrar su gestión y pues en este caso la entidad que propone la Gobernación del Caquetá tiene mayor agilidad para la puesta en marcha del proyecto y en general para la ejecución. Considera que en caso de no viabilizarlo, se estaría retrocediendo y en este momento todavía tienen oportunidad pues no se han vencido los términos y se pueden tomar decisiones acertadas.

Interviene el presidente del OCAD Dr. Sigfredo Salazar, quien le manifiesta al Doctor Juan Pablo García si tiene intención de votar negativo.

Interviene el delegado por parte del DNP el Doctor Juan Pablo García, diciendo que hasta que la inquietud continúe el voto será negativo.

Pregunta el presidente del OCAD Dr. Sigfredo Salazar, si se puede dejar la solicitud de ajuste para el próximo OCAD a lo que se responde que no, ya que la siguiente sesión está programada para el día 22 de noviembre, fecha para la cual ya se encontrarían vencidos los plazos establecidos, para adelantar los procesos correspondientes.

Interviene el director de Colciencias Dr. Diego Fernando Hernández, considera que la idoneidad técnica de la Universidad de la Amazonía y la cifra que se pagaría por estampillas al departamento justificaría la solicitud.

Interviene el delegado de la universidad del Tolima Jhon Jairo Méndez, quien dice entender la problemática legal, pero por otra parte estos proyectos son de gran importancia para la región, aún si es la Universidad de la Amazonia la entidad ejecutara y pide que se aclare el problema jurídico por parte del gobierno nacional.

El Doctor Juan Pablo García, resalta que de todos los proyectos aprobados los últimos seis meses, los únicos que tienen este inconveniente son los que están solicitando los ajustes, y que, en su apreciación, el hecho generador de la solicitud es vacío.

Interviene el director de Colciencias Dr. Diego Fernando Hernández, aclarando que el cambio de gobernador es un motivo razonable que también dificulta la gestión del departamento.

Finalmente se cierra la discusión, y el presidente del OCAD, Dr. Sigfredo Salazar, somete a votación los ajustes de la siguiente manera:

DESARROLLO EXPERIMENTAL EN GENÓMICA ANIMAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Código BPIN	2018000100120
Entidad solicitante	Departamento de Caquetá
Ejecutor designado	Departamento de Caquetá
Acuerdo de aprobación	▪ Acuerdo No. 78 del 21 de agosto de 2019
Justificación Entidad Proponente:	
El ajuste se genera por la capacidad técnica e idoneidad que tiene la Universidad de la Amazonía, y debido al concepto de tributos establecidos en el Estatuto de Rentas Departamentales del Caquetá, las cuales son compiladas en las Ordenanzas del Departamento que no son considerables financierables para el proyecto. Se propone cambiar al departamento de Caquetá por la Universidad de la Amazonía como ejecutor del proyecto y la instancia encargada de la contratación de la interventoría.	
Objetivo General:	
Incrementar la productividad de los sistemas de explotación bovina en el departamento del Caquetá.	

Detalle	Valor Aprobado
FCTel (2019-2020)	\$ 14.100.000.000
CONTRAPARTIDA	\$ 1.064.151.232
VALOR TOTAL	\$ 15.164.151.232

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre OCAD, el presidente del OCAD Dr. Sigfredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados

Vértice Universidades: Aprobado.



Vértice Gobierno Nacional: No Aprobado.
Vértice Gobierno Departamental: Aprobado.

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Código BPIN	2018000100119
Entidad solicitante	Departamento de Caquetá
Ejecutor designado	Departamento de Caquetá
Acuerdo de aprobación	▪ Acuerdo No. 75 del 17 de mayo de 2019.
Justificación Entidad Proponente: El ajuste se genera por la capacidad técnica e idoneidad que tiene la Universidad de la Amazonía, y debido al concepto de tributos establecidos en el Estatuto de Rentas Departamentales del Caquetá, las cuales son compiladas en las Ordenanzas del Departamento que no son considerables financierables para el proyecto. Se propone cambiar al departamento de Caquetá por la Universidad de la Amazonía como ejecutor del proyecto y la instancia encargada de la contratación de la interventoría.	
Objetivo General: Incrementar la producción de Pirarucú en el departamento del Caquetá.	

Detalle	Valor Aprobado
FCTel (2019-2020)	\$ 4.463.189.095
CONTRAPARTIDA	\$ 209.858.888
VALOR TOTAL	\$ 4.673.047.983

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre-OCAD, el presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados:

Vértice Universidades: Aprobado
Vértice Gobierno: No aprobado
Vértice Departamentos: Aprobado

INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Código BPIN	2018000100131
Entidad solicitante	Departamento de Caquetá
Ejecutor designado	Departamento de Caquetá
Acuerdo de aprobación	▪ Acuerdo No. 75 del 17 de mayo de 2019.
Justificación Entidad Proponente: El ajuste se genera para poder dar inicio a las actividades contractuales del proyecto, por la capacidad técnica e idoneidad que tiene la Universidad de la Amazonía, y debido al concepto de tributos establecidos en el Estatuto de Rentas Departamentales del Caquetá, las cuales son compiladas en las Ordenanzas del Departamento que no son considerables financierables para el	

INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

proyecto. Se propone cambiar al departamento de Caquetá por la Universidad de la Amazonía como ejecutor del proyecto y la instancia encargada de la contratación de la interventoría.

Objetivo General:

Desarrollar capacidades de innovación en las empresas para aumentar la competitividad del Departamento del Caquetá.

Detalle	Valor Aprobado
FCTel (2019-2020)	\$ 5.386.965.594
CONTRAPARTIDA	\$ 150.697.741
VALOR TOTAL	\$ 5.537.663.335

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre-OCAD, el presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados:

Vértice Universidades: Aprobado

Vértice Gobierno: No aprobado

Vértice Departamentos: Aprobado

5. Solicitud de ampliación del plazo de cierre de la convocatoria No. 7 de Formación de Capital Humano.

El presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar, comunica a los miembros que en este punto se va a atender la solicitud de ampliación del plazo de cierre de la convocatoria No. 7 de Formación de Capital Humano de Alto Nivel.

El director de Colciencias Dr. Diego Fernando Hernández señala que respecto de la Convocatoria No. 7 para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones, las Instituciones de Educación Superior ha manifestado dificultades para la presentación de propuestas, razón por la cual las Universidades Nacional y de Antioquia, así como la Red Colombiana de Posgrados solicitan la ampliación la fecha cierre de la citada convocatoria, la cual se encuentra actualmente estipulada en los términos de referencia para el 8 de noviembre a las 4:00 pm.

La Secretaría Técnica informa que, a la fecha, faltando 3 días para el cierre, no se ha registrado como finalizada ninguna propuesta. Por tal razón, informa que es pertinente ampliar el cierre hasta el día 22 de noviembre hasta las 4:00 p.m. para garantizar la recepción de propuestas de todas las regiones.

De acuerdo con los reportes de la Oficina TIC de Colciencias, las Convocatorias No. 5 para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario, y No. 6 para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de



investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación, tienen un comportamiento similar en relación con el registro de propuestas. Por esta razón, el Director de Colciencias solicita que la ampliación de la fecha de cierre hasta el 22 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm también aplique para estas convocatorias.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD, obteniendo los siguientes resultados.

Vértice Universidades: Aprobado

Vértice Gobierno: Aprobado

Vértice Departamentos: Aprobado

En consecuencia, la Secretaría Técnica publicará lo antes posible las respectivas adendas para las convocatorias No. 5, 6 y 7 del FCTel, ajustando el calendario según corresponda con la modificación de la fecha de cierre.

6. INFORMES ANTE EL OCAD.

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

6.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTEL DEL SGR.

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

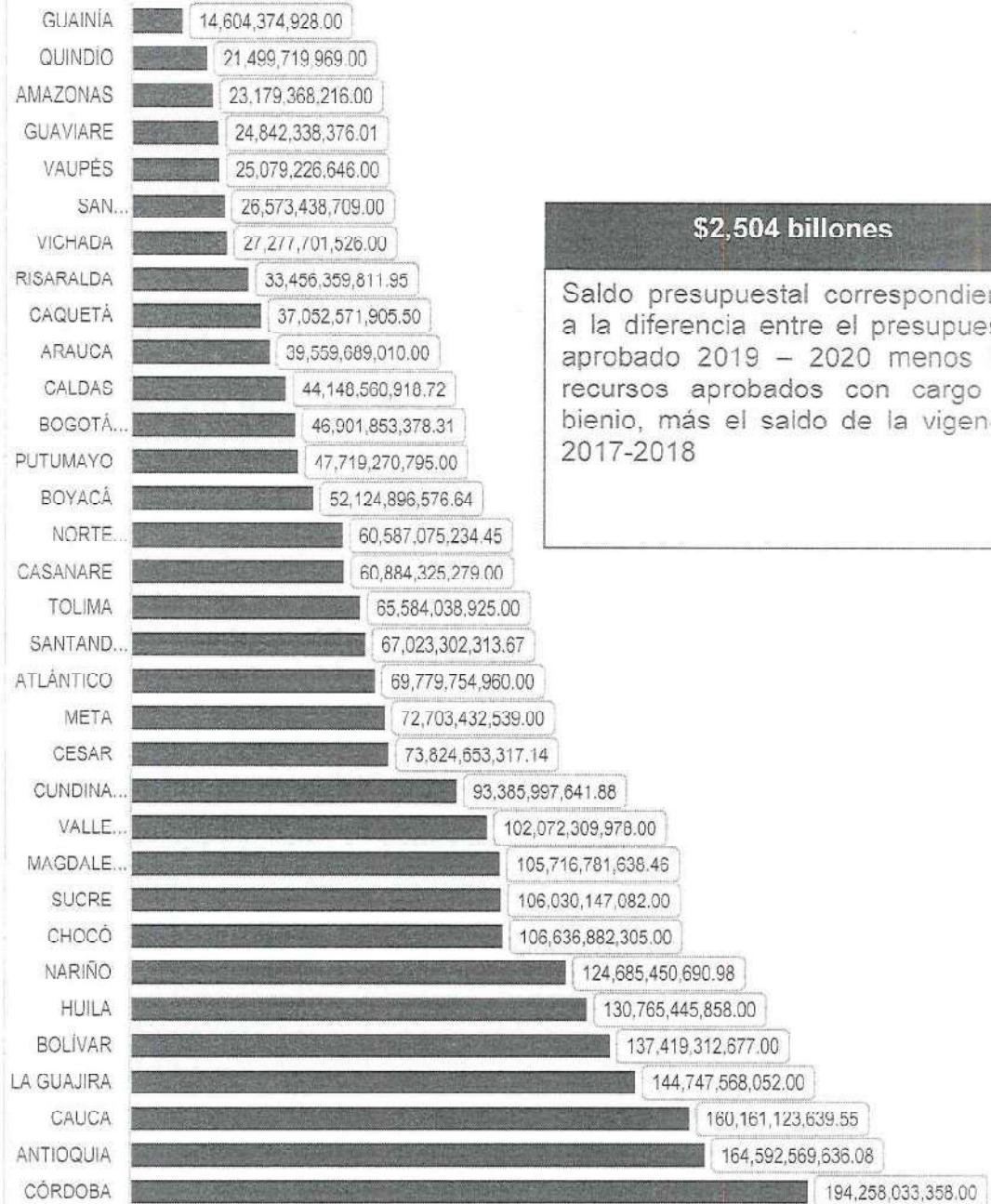
Para la sesión actual se presentarán para consideración de viabilización, priorización y aprobación once (11) proyectos resultantes de la Convocatoria de Ley Becas del Bicentenarios, donde aportan recursos para su financiación 32 departamentos, y ocho (8) proyectos en régimen de transición, uno del departamento de Arauca, uno del departamento de Sucre, uno del departamento de Nariño, dos del departamento del Chocó, uno del departamento del Valle del Cauca, uno del departamento de Atlántico y por último uno del departamento del Cauca.

Después de la aprobación en la sesión anterior de seis proyectos, se cuenta con \$2,504 billones disponibles para la aprobación de proyectos de inversión.

Hace la presentación de los flujos de control de caja de los recursos distribuidos por departamento, relacionados con los proyectos que se presentan ante el OCAD: resultantes de la convocatoria, en régimen de transición, y los que requieren ajustes

De esta manera los saldos se relacionan en los siguientes gráficos:

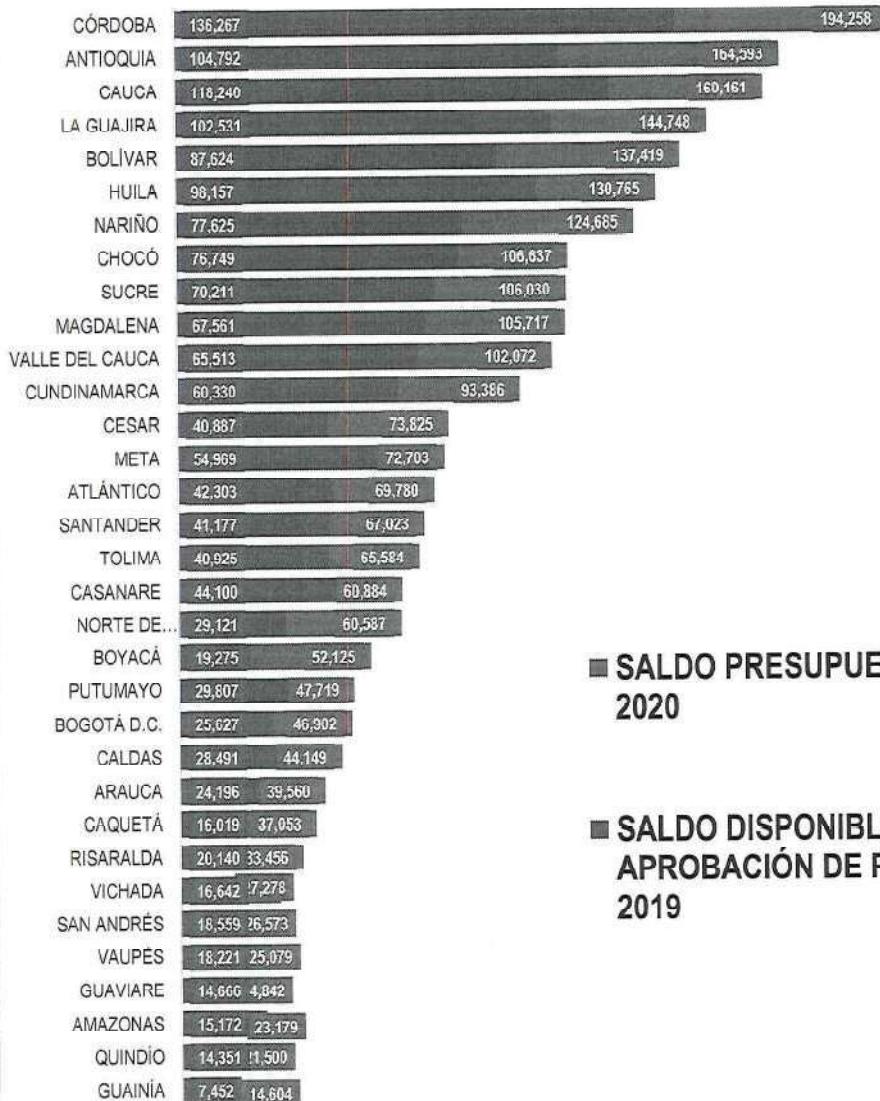
Saldo presupuestal por entidad beneficiaria.



\$2,504 billones

Saldo presupuestal correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aprobado 2019 – 2020 menos los recursos aprobados con cargo al bienio, más el saldo de la vigencia 2017-2018

Saldo FCTel por entidad beneficiaria.



■ SALDO PRESUPUESTO 2019-2020

■ SALDO DISPONIBLE PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS 2019

Respecto al informe no se presentaron observaciones ni comentarios.

6.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con

la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja” para los departamentos que están presentando proyectos y ajustes a consideración del OCAD.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “*Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)*” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 31 de octubre de 2019 y con la información del recaudo a septiembre de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda, se mantiene dado que la compatibilidad de la proyección de recursos de bienio 2019-2020 no se cumplió a corte de 31 de marzo de 2019.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, teniendo en cuenta las cifras publicada en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019-2020”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja para el FCTel se presentan a continuación:

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	9,608,124,627.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	16,014,677,775.00 3,286,547,967.00 19,301,225,742.00
		15,172,029,328.50

B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	11,293,886,854.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	5,729,982,153.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario	0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	4,572,946,442.09	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.152.707.660,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,152,707,660.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,152,707,660.00
2019000100021	500,000,000.00
2019000100026	652,707,660.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	21,695,953,439.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	74.56%
Caja acumulada (2)	16,176,408,787.06	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.78%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	5,774,342,202.06	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	518,047,202.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5,729,713,785.37	% del presupuesto aprobado (5/1)	30.07%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	6,523,924,110.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	247.96%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,152,707,660.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	210.72%
Saldo presupuestal 7= 1-5	15,172,029,329.50	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	14,019,321,669.50

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	26,542,684,031.08	104,791,691,798.08

Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	119,601,755,676.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	24,450,825,418.00	
	Total (1+2)	144,052,581,094.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		84,251,703,256.00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		6,002,695,489.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		34,129,684,145.07	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L (**\$3.695.107.526,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	3,695,107,526.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	3,695,107,526.00
2019000100026	3,481,107,528.00
2019000100031	213,999,998.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	130,168,159,242.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	68.36%
Caja acumulada (2)	88,982,803,695.84		
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	43,066,347,709.84	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.72%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	42,760,510,831.17	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	3,866,024,200.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	25,376,467,442.92	% del presupuesto aprobado (5/1)	19.50%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	350.65%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,695,107,526.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	306.08%
Saldo presupuestal 7= 1-5	104,791,691,799.08	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	101,096,584,273.08

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,304,740,218.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	30,726,623,624.00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5,993,222,803.00
	Total (1+2)	36,719,846,427.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	21,356,534,615.00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	9,464,897,635.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	8,699,856,336.42	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/L (**\$22.289.294.072,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	22,289,294,072.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	467,569,239.00
2019000100026	217,569,236.00
2019000100031	250,000,003.00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN	21,821,724,833.00
2018000100148	21,821,724,833.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	44,703,255,841.00
Caja acumulada (2)	34,298,288,552.54
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	10,951,567,326.54
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	10,995,061,208.60
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	20.506.878.642.14
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	22,289,294,072.00

% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)

76.72%

% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)

99.60%

Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre

993,911,145.00

% del presupuesto aprobado (5/1)

45.87%

% del valor aprobado financiado (2/5)

167.25%

% del valor aprobado financiado después de

80.14%

		sesión OCAD (2/(5+6))	
Saldo presupuestal 7= 1-5	24,196,377,198.86	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	1,907,083,126.86

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		27,994,968,368.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	54,952,513,582.00	42,303,498,169.00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	11,147,783,585.00	
	Total (1+2)	66,100,297,167.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		38,624,040,376.00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		24,315,510,575.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		15,660,825,006.20	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (**\$17.759.459.974,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	17,759,459,974.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	2,967,569,220.00
2019000100005	1,500,000,000.00
2019000100006	1,000,000,000.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	250,000,000.00
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.	14,791,890,754.00
2018000100180	14,791,890,754.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	101,414,533,632.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	81.41%
Caja acumulada (2)	82,565,207,656.58		

*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	19,774,714,400.58	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.59%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	19,658,390,680.51	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,777,341,416.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	59,111,035,462.74	% del presupuesto aprobado (5/1)	58.29%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	17,759,459,974.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	139.68%
Saldo presupuestal 7= 1-5	42,303,498,169.26	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	107.41%
		Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	24,544,038,195.26

BOGOTA D.C.

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5,383,772,182.60	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	42,549,945,455.00 8,577,525,849.00 51,127,471,304.00 25,626,880,650.81
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	29,852,498,576.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	9,609,390,108.29	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	12,113,385,497.78	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.958.122.984,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,958,122,984.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,958,122,984.00
2019000100026	1,958,122,984.00

PARAMETROS	INDICADORES
------------	-------------

Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	66,450,628,357.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	78.08%
Caja acumulada (2)	51,886,206,724.33		
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	15,288,076,943.33	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.48%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15,214,404,152.56	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,375,511,069.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	40,823,747,705.69	% del presupuesto aprobado (5/1)	61.43%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,958,122,984.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	127.10%
Saldo presupuestal 7= 1-5	25,626,880,651.81	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	121.28%
		Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	23,668,757,667.81

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	24,167,423,691.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	99,590,973,049.00 20,280,678,665.00 119,871,651,714.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		70,076,165,189.50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	6,619,762,728.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	28,400,613,025.30	87,623,826,152.50

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (**\$4.974.816.322,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarian a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	4,974,816,322.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	4,974,816,322.00
2019000100005	1,000,000,000.00
2019000100009	232,747,102.00
2019000100020	250,000,000.00

2019000100021	2,524,500,000.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	750,000,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	124,432,717,183.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	72.32%
Caja acumulada (2)	89,984,860,031.82	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	99.30%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	35,628,308,037.82	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	3,221,204,574.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	35,879,737,469.20	% del presupuesto aprobado (5/1)	29.58%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	36,808,891,031.51	% del valor aprobado financiado (2/5)	244.47%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	4,974,816,322.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	215.36%
Saldo presupuestal 7=1-5	87,623,826,151.99	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	82,649,009,829.99

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,664,016,398.64	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	65,700,620,246.00 13,514,757,007.00 79,215,377,253.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	46,365,067,130.00	19,274,586,453.64
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	39,754,497,075.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18,768,117,756.34	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (**\$932.448.931,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	932,448,931.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	932,448,931.00
2019000100012	248,383,080.00
2019000100026	435,138,440.00
2019000100031	248,927,411.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)
Caja acumulada (2)	76.95%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1) % del valor aprobado financiado (2/5)
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,166,306,644.72	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	31,315,900,753.00 6,743,127,625.00 38,059,028,378.00
		28,490,610,542.22

B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	22,401,078,001.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	6,076,774,104.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	9,017,142,265.31	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L (**\$1.077.469.181,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,077,469,181.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,077,469,181.00
2019000100012	424,761,521.00
2019000100026	652,707,660.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	47,410,871,631.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	76.56%
Caja acumulada (2)	36,297,767,606.32	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.54%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	11,287,973,976.32	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,015,074,068.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	11,227,241,528.44	% del presupuesto aprobado (5/1)	39.91%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	18,920,261,089.28	% del valor aprobado financiado (2/5)	191.85%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,077,469,181.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	181.51%
Saldo presupuestal 7= 1-5	28,490,610,542.22	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	27,413,141,361.22

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	21,464,703,490.00	16,019,190,038.00
1. Asignación 2019-2020	42,066,763,735.00	

Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8,475,089,420.00	
	Total (1+2)	50,541,853,155.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		29,508,471,287.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		34,953,984,739.50	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		11,974,637,810.63	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L (**\$1.585.835.705,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,585,835,705.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,585,835,705.00
2019000100009	698,241,306.00
2019000100012	202,455,959.00
2019000100026	435,138,440.00
2019000100028	250,000,000.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	56,130,122,364.50
Caja acumulada (2)	41,735,257,706.25
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	15,113,606,629.25
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15,045,308,238.45
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	40,110,932,326.50
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,585,835,705.00

Saldo presupuestal 7= 1-5	16,019,190,038.00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	14,433,354,333.00
--------------------------------------	-------------------	---	-------------------

DEPARTAMENTO DEL CASANARE

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	17,550,364,131.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	33,569,609,005.00 6,615,678,081.00 40,185,287,086.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (*50%+2)	23,400,482,583.50	44,099,520,776.50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0.00	
D. Recursos liberados de proyectos desaprobados en la vigencia 2019-2020	3,148,674,062.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	11,974,637,810.63	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (**\$683.521.520,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	683,521,520.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	683,521,520.00
2019000100012	248,383,080.00
2019000100026	435,138,440.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	69,595,617,859.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	83.60%
Caja acumulada (2)	58,181,646,645.63	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	99.93%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	11,986,511,369.63	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,084,366,853.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	11,995,053,522.42	% del presupuesto aprobado (5/1)	36.63%
	25,496,098,083.21		

*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)		% del valor aprobado financiado (2/5)	228.20%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	683,521,520.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	222.24%
Saldo presupuestal 7= 1-5	44,099,519,776.29	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	43,415,998,256.29

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	61,721,515,039.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	83,841,916,437.00 17,439,908,491.00 101,281,824,928.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		59,360,866,709.50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	2,842,216,327.45	
D. Recursos liberados de proyectos desaprobados en la vigencia 2019-2020	0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	23,996,214,911.09	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (\$8.813.385.616,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	8,813,385,616.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	2,537,354,097.00
2019000100012	2,073,354,098.00
2019000100028	250,000,000.00
2019000100031	213,999,999.00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	6,276,031,519.00
2018000100041	6,276,031,519.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	128,165,970,896.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	77.24%

Caja acumulada (2)	99,000,569,019.78		
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	30,195,464,832.78	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.57%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	30,025,154,389.47	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	2,714,595,094.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	9,925,805,475.15	% del presupuesto aprobado (5/1)	7.74%
% del valor aprobado financiado (2/5)		997.41%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	8,813,385,616.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	528.31%
Saldo presupuestal 7= 1-5	118,240,165,421.35	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	109,426,779,805.35

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	34,895,768,788.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 65,874,725,123.00 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	13,188,105,954.00 79,062,831,077.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 dc 2019	46,125,468,515.50	40,887,290,755.64
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	40,133,946,547.86	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18,731,975,725.67	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$2,287,907,062.00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	2,287,907,062.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	2,287,907,062.00
2019000100005	250,000,000.00
2019000100009	232,747,102.00

2019000100011	186,500,000.00
2019000100012	248,383,080.00
2019000100021	250,000,000.00
2019000100026	870,276,880.00
2019000100028	250,000,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	94,260,544,202.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	76.15%
Caja acumulada (2)	71,779,016,820.01	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.26%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	23,643,941,133.01	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	2,131,945,913.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	23,581,818,772.63	% del presupuesto aprobado (5/1)	56.62%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	53,373,253,445.86	% del valor aprobado financiado (2/5)	134.48%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,287,907,062.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	128.96%
Saldo presupuestal 7= 1-5	40,887,290,756.64	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	38,599,383,694.64

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	43,138,687,699.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	59,775,073,415.00 12,054,005,165.00 71,829,078,580.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		41,941,541,872.50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	6,330,663,974.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	17,018,117,591.15	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y UN PESOS M/L (**\$30,267,938,881.00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	30.267.938.881.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	2,442,132,918.00
2019000100009	565,513,005.00
2019000100011	250,000,000.00
2019000100012	477,481,474.00
2019000100026	435,138,440.00
2019000100028	500,000,000.00
2019000100031	213,999,999.00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN	27,825,805,963.00
2018000100045	13,742,850,030.00
2018000100052	14,082,955,933.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	95,310,174,149.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	78.54%
Caja acumulada (2)	74,853,385,724.48	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.46%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	21,484,753,447.48	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,933,423,723.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	21,385,348,534.48	% del presupuesto aprobado (5/1)	19.47%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	18,560,828,552.15	% del valor aprobado financiado (2/5)	403.29%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	30,267,938,881.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	153.30%
Saldo presupuestal 7= 1-5	76,749,345,597.35	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	46,481,406,716.35

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	62,005,958,248.00	136,267,196,745.00
1. Asignación 2019-2020	115,981,673,226.00	

Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	23,404,576,594.00	
	Total (1+2)	139,386,249,820.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		81,395,413,207.00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		7,134,174,710.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		33,024,112,753.79	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (**\$3.525.940.153.00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarian a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	3,525,940,153.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	3,525,940,153.00
2019000100005	1,500,000,000.00
2019000100012	960,690,151.00
2019000100020	250,000,000.00
2019000100028	137,250,000.00
2019000100031	678,000,002.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	155,950,389,429.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	74.53%
Caja acumulada (2)	116,236,306,693.64	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.56%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	41,681,330,471.64	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	3,747,406,581.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	41,449,491,034.00	% del presupuesto aprobado (5/1)	12.62%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	19,683,192,684.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	590.54%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,525,940,153.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	500.82%
Saldo presupuestal 7= 1-5	136,267,196,745.00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	132,741,256,592.00

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	34,662,715,869.88	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	66,111,707,928.00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13,288,896,731.00
	Total (1+2)	79,400,604,659.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	46,344,750,695.00	60,330,143,677.88
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	20,677,322,887.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18,812,002,793.42	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/L (**\$2.658.439.306,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarian a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	2,658,439,306.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	2,658,439,306.00
2019000100009	232,747,102.00
2019000100026	2,175,692,204.00
2019000100028	250,000,000.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1) 79.94%
Caja acumulada (2)	
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) 101.56%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre 2,136,414,509.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1) 46.50%
	% del valor aprobado financiado (2/5) 171.92%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) 163.63%

Saldo presupuestal 7= 1-5	60,330,143,677.88	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	57,671,704,371.88
--------------------------------------	-------------------	---	-------------------

DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4,991,558,624.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	20,352,765,312.00 4,118,949,311.00 24,471,714,623.00 14,665,955,720.01
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		14,295,331,967.00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	4,620,934,870.99	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	5,797,965,466.69	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (**\$217.569.220,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	217,569,220.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	217,569,220.00
2019000100026	217,569,220.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)
Caja acumulada (2)	72.96%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1) % del valor aprobado financiado (2/5)
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de

		sesión OCAD (2/(5+6))	
Saldo presupuestal 7= 1-5	14,665,955,720.19	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	14,448,386,500.19

DEPARTAMENTO DEL HUILA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	69,536,900,694.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 65,217,691,709.00 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 13,166,406,910.00 Total (1+2) 78,384,098,619.00	98,156,600,003.50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019	45,775,252,764.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	17,155,553,455.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18,571,166,913.81	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$683.521.520,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	683,521,520.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	683,521,520.00
2019000100012	248,383,080.00
2019000100026	435,138,440.00

PARAMETROS	INDICADORES		
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	124,433,938,890.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	82.05%
Caja acumulada (2)	102,098,075,651.28	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.55%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	23,439,389,525.28	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	2,107,584,390.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	23,311,817,043.21	% del presupuesto aprobado (5/1)	21.12%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto	26,277,338,886.66		

vigente (5)		% del valor aprobado financiado (2/5)	388.54%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	683,521,520.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	378.69%
Saldo presupuestal 7= 1-5	98,156,600,003.84	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	97,473,078,483.84

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	42,749,355,165.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	84,432,786,577.00 17,565,426,310.00 101,998,212,887.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	59,781,819,598.50	102,531,174,763.50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	24,165,945,259.41	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (**\$3.621.217.531,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	3,621.217.531.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	3,621,217,531.00
2019000100005	1,250,000,000.00
2019000100009	232,747,102.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	1,000,000,000.00
2019000100031	920,901,209.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	116,775,739,152.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.76%
Caja acumulada (2)	112,992,240,194.54		

*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	30,189,514,267.54	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.39%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	30,072,924,941.30	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,718,698,846.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	14,244,564,389.05	% del presupuesto aprobado (5/1)	12.20%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	793.23%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	8,424,155,575.01	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	498.45%
Saldo presupuestal 7= 1-5	102,531,174,763.45	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	94,107,019,188.44

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13,924,202,564.46	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	76,311,406,184.00 15,481,172,890.00 91,792,579,074.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	53,636,875,982.00	67,561,078,546.46
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	21,747,973,600.09	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (**\$1.341.826.169.00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,341,826,169.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,341,826,169.00
2019000100005	250,000,000.00
2019000100012	374,256,949.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	500,000,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	92,715,775,896.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	118.93%
Caja acumulada (2)	110,263,086,945.25	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.58%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	27,460,361,018.25	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	2,468,495,989.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	27,303,094,906.20	% del presupuesto aprobado (5/1)	27.13%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	25,154,697,348.96	% del valor aprobado financiado (2/5)	438.34%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,341,826,169.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	416.14%
Saldo presupuestal 7= 1-5	67,561,078,547.04	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	66,219,252,378.04

DEPARTAMENTO DEL META

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	30,215,620,197.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	35,468,384,130.00 7,019,428,212.00 42,487,812,342.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		24,753,620,277.00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		0.00
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	10,066,432,716.68	
		54,969,240,474.00

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$1.305.415.324.00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,305,415,324.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,305,415,324.00
2019000100026	1,305,415,324.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	56,089,706,074.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	170.24%
Caja acumulada (2)	95,488,248,237.12	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.19%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	12,685,522,310.12	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,144,702,559.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	12,662,066,984.54	% del presupuesto aprobado (5/1)	2.00%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	1,120,465,600.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	8522.19%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,305,415,324.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	3936.23%
Saldo presupuestal 7= 1-5	54,969,240,474.00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	53,663,825,150.00

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	34,324,692,399.41	
Presupuesto aprobado 2019-2020	94,120,795,114.00	
1. Asignación 2019-2020	19,312,364,564.00	
2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	113,433,159,678.00	77,625,053,133.98
Total (1+2)		
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	66,372,762,121.00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	23,072,401,386.43	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	26,875,172,121.08	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/L (**\$15.841.117.259,72.00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	15,841,117,259.72
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	5,227,655,131.00
2019000100009	232,747,102.00
2019000100012	1,309,769,589.00
2019000100023	2,250,000,000.00
2019000100026	435,138,440.00
2019000100028	1,000,000,000.00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN	10,613,462,128.72
2017000100114	10,613,462,128.72

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	149,175,488,048.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	78.09%
Caja acumulada (2)	116,497,619,626.24	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.09%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	33,694,893,699.24	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	3,043,814,547.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	33,664,925,201.52	% del presupuesto aprobado (5/1)	47.96%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	71,550,434,914.18	% del valor aprobado financiado (2/5)	162.82%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	15,841,117,259.72	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	133.31%
Saldo presupuestal 7= 1-5	77,625,053,133.82	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	61,783,935,874.10

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		32,036,539,907.45	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	62,932,125,248.00 12,654,495,401.00 75,586,620,649.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		31,466,062,624.00	29,121,012,610.45
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	47,036,085,322.00		
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	17,908,373,933.68		



De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (**\$2.989.764.645,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020		2,989,764,645.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		2,989,764,645.00
2019000100005		1,500,000,000.00
2019000100011		154,100,000.00
2019000100020		250,000,000.00
2019000100026		435,138,440.00
2019000100028		193,625,000.00
2019000100031		456,901,205.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	85,707,442,392.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	74.91%
Caja acumulada (2)	64,200,233,031.91	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.35%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	22,613,348,664.91	Promedio mensual caja -vigencia actual, último trimestre	2,037,196,838.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	22,533,465,977.27	% del presupuesto aprobado (5/1)	66.02%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	56,586,429,781.55	% del valor aprobado financiado (2/5)	113.46%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,989,764,645.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	107.76%
Saldo presupuestal 7= 1-5	29,121,012,610.45	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	26,131,247,965.45

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4,771,470,310.00	29,806,912,010.00

Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	35,824,717,570.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	7,123,082,915.00	
	Total (1+2)	42,947,800,485.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		25,035,441,700.00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020			
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		10,175,415,491.67	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (**\$965.952.300,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	965,952,300.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	965,952,300.00
2019000100012	248,383,080.00
2019000100023.	250,000,000.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	250,000,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	37,371,120,413.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	67.30%
Caja acumulada (2)	25,150,420,403.68		
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	12,814,741,690.68	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.11%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	12,800,080,845.91	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,157,170,483.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	7,564,208,402.00	% del presupuesto aprobado (5/1)	20.24%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	332.49%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	965,952,300.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	294.84%
Saldo presupuestal 7= 1-5	29,806,912,011.00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	28,840,959,711.00

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	9,053,301,369.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	14,208,049,507.00 2,889,684,453.00 17,187,733,960.00 14,350,695,215.50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	10,038,709,206.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	4,741,315,360.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	4,072,207,014.75	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (**\$467.569.220,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	467,569,220.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	467,569,220.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	250,000,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	19,940,905,576.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	75.45%
Caja acumulada (2)	15,045,039,318.15	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.43%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	5,142,842,948.15	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	462,956,677.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5,120,673,407.98	% del presupuesto aprobado (5/1)	28.03%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	5,590,210,361.18	% del valor aprobado financiado (2/5)	269.13%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	467,569,220.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	248.36%
Saldo presupuestal 7=1-5	14,350,695,215.32	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	13,883,125,995.32

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14,980,337,946.95	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	26,633,070,486.00 5,466,878,192.00 32,099,946,678.00 18,783,413,435.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		20,139,824,566.95
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	13,623,926,813.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	7,605,286,216.55	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$1.530.440.408,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,530,440,408.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,530,440,408.00
2019000100009	877,732,748.00
2019000100026	652,707,660.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	40,308,011,690.00
Caja acumulada (2)	31,137,664,598.84
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	9,613,066,343.84
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	9,539,809,367.83
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	20,168,187,121.05
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,530,440,408.00

Saldo presupuestal 7= 1-5	20,139,824,568.95	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,609,384,160.95
--------------------------------------	-------------------	---	-------------------

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	10,265,824,223.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	16,029,751,797.00 3,277,603,640.00 19,307,355,437.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		11,292,479,538.50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	2,999,740,951.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	4,574,398,721.20	
		18,558,562,810.50

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (**\$435.138.440,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarian a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	435,138,440.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	435,138,440.00
2019000100026	435,138,440.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	21,558,303,762.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	74.43%
Caja acumulada (2)	16,046,534,876.17	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.71%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	5,780,710,652.17	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	518,952,641.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5,739,833,858.95	% del presupuesto aprobado (5/1)	13.91%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	2,999,740,951.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	534.93%

Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	435,138,440.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	467.16%
Saldo presupuestal 7= 1-5	18,558,562,811.50	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,123,424,371.50

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Concepto	Recursos Biénio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	15,600,760,841.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	51,691,901,931.00 10,582,126,563.00 62,274,028,494.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	36,428,077,528.50	41,177,351,348.17
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	10,851,487,021.33	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	14,754,285,600.44	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.917.885.542,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,917,885,542.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,917,885,542.00
2019000100009	232,747,102.00
2019000100020	1,250,000,000.00
2019000100026	435,138,440.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	74,837,610,183.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	76.25%
Caja acumulada (2)	57,064,735,410.50	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC (3/4)	100.65%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	18,655,202,755.50	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,675,731,788.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	18,534,207,159.30		

*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	33,660,258,835.11	% del presupuesto aprobado (5/1)	44.98%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,917,885,542.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	169.53%
Saldo presupuestal 7=1-5	41,177,351,348.39	Saldo Presupuestal después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	39,259,465,806.39

DEPARTAMENTO DE SUCRE

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	20,021,729,027.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	71,638,532,800.00 14,369,885,255.00 86,008,418,055.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	50,189,151,655.00	70,210,880,682.00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	20,377,560,191.85	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$17.660.294.590,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	17,660,294,590.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	2,328,830,741.00
2019000100005	500,000,000.00
2019000100011	186,500,000.00
2019000100012	424,761,521.00
2019000100021	750,000,000.00
2019000100026	217,569,220.00
2019000100028	250,000,000.00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN	15,331,463,849.00
2017000100029	15,331,463,849.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	91,137,569,540.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	73.15%
Caja acumulada (2)	66,663,643,004.71	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.33%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	25,715,225,119.71	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	2,317,224,866.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	25,630,885,026.93	% del presupuesto aprobado (5/1)	22.96%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	20,926,688,857.50	% del valor aprobado financiado (2/5)	318.56%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	17,660,294,590.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	172.76%
Saldo presupuestal 7= 1-5	70,210,880,682.50	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	52,550,586,092.50

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	7,642,989,510.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	49,317,113,712.00 10,264,979,420.00 59,582,093,132.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	34,923,536,276.00	40,925,482,069.00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	1,641,043,717.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	14,116,498,322.03	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS

SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.097.376.984,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,097,376,984.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,097,376,984.00
2019000100009	412,238,544.00
2019000100011	250,000,000.00
2019000100026	435,138,440.00

PARAMETROS	INDICADORES
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1) 75.96%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) 101.01%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre 1,599,597,227.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1) 42.31%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5) 179.52%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) 173.19%
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) 39,828,105,085.40

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	41,427,652,482.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 73,118,270,581.00 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 14,673,459,336.00 Total (1+2) 87,791,729,917.00	65,513,174,687.50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	51,232,594,626.50	

C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	27,147,072,421.00
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	20,800,071,681.19

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$5.309.077.542,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	5,309,077,542.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	3,309,077,542.00
2019000100012	1,753,662,218.00
2019000100026	1,305,415,324.00
2019000100028	250,000,000.00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN	2,000,000,000.00
2018000100092	2,000,000,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	150,783,896,739.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	83.43%
Caja acumulada (2)	125,796,586,361.44	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	100.38%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	26,245,284,248.44	Promedio mensual caja -vigencia actual, último trimestre	2,363,645,833.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	26,144,753,405.58	% del presupuesto aprobado (5/1)	56.55%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	85,270,722,052.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	147.53%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	5,309,077,542.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	138.88%
Saldo presupuestal 7=1-5	65,513,174,687.50	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	60,204,097,145.50

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8,610,312,879.00	18,220,644,208.50
1. Asignación 2019-2020	13,717,164,875.00	

Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	2,751,748,892.00	
	Total (1+2)	16,468,913,767.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		9,610,331,329.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		0.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		3,901,900,408.94	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (**\$193.625.000,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	193,625,000.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	193,625,000.00
2019000100028	193,625,000.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	18,331,083,996.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	74.42%
Caja acumulada (2)	13,642,335,462.08		
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	4,921,582,795.08	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC (3/4)	100.27%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	4,908,388,170.17	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	433,755,107.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	110,439,787.72	% del presupuesto aprobado (5/1)	0.60%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	12352.74%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	193,625,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	4486.65%
Saldo disponible 7=1-5	18,220,644,208.78	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,027,019,208.78

DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,814,524,848.00	16,642,248,040.50

Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	21,270,906,971.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4,091,332,096.00	
	Total (1+2)	25,362,239,067.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		14,726,785,581.50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		10,899,062,389.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		6,008,953,133.60	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.118.659.960,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

PROYECTOS PARA APROBACIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019-2020	1,118,659,960.00
BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO	1,118,659,960.00
2019000100012	248,383,080.00
2019000100026	870,276,880.00

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	31,007,083,240.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	76.84%
Caja acumulada (2)	23,825,812,697.72	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC (3/4)	99.49%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	7,545,515,038.72	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre (5/1)	685,524,808.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	14,364,835,200.28	% del presupuesto aprobado (2/5)	46.33%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,118,659,960.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	165.86%
Saldo disponible 7= 1-5	16,642,248,040.22	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	153.88%
			15,523,588,080.22

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

6.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES.



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SCR, y la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, de acuerdo con lo establecido con en los numerales 23 y 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

DETALLE	CANTI	VALOR FCTel-SCR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	8	\$ 98,025,693,398.72	\$ 7,409,540,322.60	\$ 105,435,233,721.32
Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	0	0.00	0.00	0.00
Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	0	0.00	0.00	0.00
Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	2	\$ 5,282,459,876.00	\$ 124,536,506.00	\$ 5,406,996,382.00
Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	26	\$ 262,370,855,232.30	\$ 30,548,247,977.10	\$ 292,919,103,209.40
Proyectos con otros requisitos pendientes	24	\$ 143,732,337,216.34	\$ 25,947,019,779.80	\$ 169,679,356,996.14
Proyectos pendientes de radicación ante la Secretaría Técnica	128	\$ 1,094,262,602,847.01	\$ 76,182,780,249.91	\$ 1,170,445,383,096.92
Total general	188	\$ 1,603,673,948,570	\$ 140,212,124,835	\$ 1,743,886,073,406

Corte a 29 de octubre de 2019

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

6.4. INFORME DE PROYECTOS EN RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PRIORIZADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

El Dr. Adolfo Alarcón, da inicio a la presentación indicando, que de acuerdo con los proyectos contenidos en el régimen de transición establecido en el artículo 8 de la ley 1923 de 2018, y conforme a lo comunicado por las entidades territoriales a 19 de septiembre de 2018, que se contaba con 251 proyectos que tenían como plazo máximo para su viabilización, priorización y aprobación el 31 de diciembre de 2019.

Continúa explicando que hasta la fecha los proyectos en régimen de transición ascienden a un valor de \$1.754 billones distribuidos por línea estratégica así: 139 proyectos para la línea de investigación, 62 para la de innovación, 29 para apropiación, 11 para formación de capital humano y 10 para fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e Innovación.

Informa también, que con corte al OCAD 65 los proyectos aprobados ascendían a 57 por un valor de \$373.4 millones, pero si se aprueban los ocho proyectos el día de hoy por \$98 mil millones se llegaría a 63 proyectos para un total de \$419 mil millones

Haciendo un balance con respecto al año anterior de septiembre a diciembre de 2018 se aprobaron 8 proyectos por valor de \$52.800 millones con una participación de 6 proyectos para la línea de innovación y dos proyectos para la de apropiación, desde enero a agosto de 2018 se aprobaron 27 proyectos por un valor aproximado de \$172.100 millones de pesos. Para este año de enero a octubre de 2019 se han aprobado 55 proyectos por \$366.800 millones distribuidos en 21 proyectos para la línea de investigación, 17 para la de innovación, 6 para apropiación, 6 en fortalecimiento del sistema territorial, y 5 en la línea de formación de capital humano de alto nivel.

En este momento el Dr. Adolfo Alarcón narra cómo se da inicio al proceso de priorización agrupando los proyectos por línea estratégica y por nivel de madurez. Para el día 12 de julio se solicitó a los departamentos definir la lista de proyectos priorizados y se convocó a una reunión el primero de agosto. Allí se recordó priorizar los proyectos y se emitió una comunicación dando alcance a esta solicitud para el día 22 de julio, obteniendo una respuesta de los entes territoriales que tuvo como resultado la priorización de 133 proyectos que corresponden a un 63% de los 251. En el taller realizado el primero de agosto se contó con la presencia de 26 departamentos más el Distrito Capital en las mesas de trabajo por regiones y posterior a la comunicación del departamento del Atlántico se ajustó la priorización a 123 proyectos.

En el OCAD 61 del 16 de agosto de 2019 se aprobaron siete proyectos presentados por 6 departamentos, en el OCAD 62 de septiembre de 2019 se aprobaron 8 proyectos presentados también por 6 departamentos, y en el OCAD 64 del 30 de septiembre se aprobaron dos proyectos presentados por un número igual de departamentos, y por último en el OCAD 65 se aprobaron seis proyectos con la participación de 4 departamentos, lo que significa que hasta el momento, del total de los priorizados se han aprobado 23 proyectos de inversión que han contado con la participación de 14 departamentos.

Así concluye el Dr. Adolfo Alarcón, destacando que, de los 105 proyectos priorizados a la fecha, están distribuidos 55 para la línea de investigación 27 para la innovación 4 para la de fortalecimiento 5 para la de formación de capital humano y 14 para la línea de apropiación social.

Finalmente, menciona el Dr. Adolfo Alarcón, que para el presente OCAD se presentan seis proyectos por la línea de Investigación teniendo como entidades proponentes a los departamentos de Arauca, Nariño, Sucre, Chocó con dos proyectos, y un proyecto para el Valle del cauca. De igual manera para la línea de Innovación se presenta un proyecto por el Departamento del Atlántico y para la línea de Fortalecimiento un proyecto por el Departamento del Cauca para un total de 8 proyectos, por una suma aproximada de \$97.033 millones. También Informa qué para este OCAD no alcanzaron a entrar 9 proyectos por un valor de \$46.380 millones que corresponden a dos del Valle del Cauca, dos de Santander, uno de Cundinamarca, dos del Meta, y uno de Cauca. De acuerdo con lo anterior, el Dr. Adolfo Alarcón anuncia que para el OCAD 67 del 22 de noviembre que se

proyecta realizar en la ciudad de Barranquilla se considera posible llevar 19 proyectos en régimen de transición por un valor de \$153.670 millones.

De igual manera se proyecta que para el OCAD 68 que se realizará los primeros días del mes de diciembre se pretende llevar 16 proyectos en régimen de transición ante los miembros del OCAD por un valor aproximado de \$216.131 millones.

6.5. INFORME DE AJUSTES Y LIBERACIONES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del Artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR ajustado por el Acuerdo 56 de 2019, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20170000100011	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	\$27.129.600,00
				FUENTE: Gobernación de Boyacá	
ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	FUENTES DE FINANCIACION
DEPARTAMENTO DE VICHADA	2014000100069	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, MONITOREO Y PREDICCIÓN DE LA OFERTA Y CALIDAD DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	DEPARTAMENTO DE VICHADA	Sustitución de fuentes de financiación distintas a las del SGR, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.	FUENTE INICIAL: Universidad de Columbia
				FUENTE: AJUSTADA Fundación Reserva Natural la Palmita	

Respecto a lo anterior, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

6.6. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

BPIN 2017000100034 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CUNDINAMARCA".

Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta al proyecto de inversión denominado 'IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CUNDINAMARCA', ejecutado por el departamento de Cundinamarca, toda vez que la entidad dio cumplimiento al plan de mejora.

BPIN 2013000100129 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CUNDINAMARCA".

Por la cual se mantiene vigente la suspensión preventiva de giros impuesta al departamento de Cundinamarca respecto de los recursos provenientes del sistema general de regalías al proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CUNDINAMARCA".

BPIN 2013000100032 "ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta al proyecto de inversión denominado "ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

6.7. INFORME DE CIERRES.

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que para esta sesión no se presentan cierres de proyectos de inversión financiados con recursos del FCTel del Sistema General de Regalías.

Respecto a lo anterior, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

7. INFORME DE AVANCE DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTA Y COMPETITIVAS DEL FCTel DEL SGR 2019-2020, CON CORTE A 1 DE OCTUBRE DE 2019".

Inicia su exposición el Doctor Adolfo Alarcón, informando que durante el año 2019 se abrieron nueve convocatorias. En relación con la convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, que son dos cortes, del primer corte, resultaron 493 becarios en listado de elegibles y el segundo corte está abierto hasta el 31 de enero de 2020 y tiene programado la financiación de 507 becarios. La primera convocatoria de fortalecimiento institucional y de investigación IES públicas ya cerró y tiene previsto financiar proyectos por valor de \$ 142.998.000.000.

Continúa informando que quedaron en el listado de elegibles 44 propuestas de fortalecimiento de entidades de educación superior públicas, dentro de las que se encuentran 30 universidades y 14 ITTUS.



Agrega que la convocatoria de Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel se encuentra abierta, cuya fecha de cierre fue ampliada en la presente sesión para el 22 de noviembre. La Convocatoria de Apropiación Social ya cerró y las Convocatorias de Investigación y Formación de Capital Humano cierran el próximo 22 de noviembre.

Así las cosas, las inversiones previstas para los proyectos que se deriven de las convocatorias 2019 alcanzan la suma de \$1.73 billones de pesos. En ese orden de ideas indica que para el 2020 se puede hacer convocatorias por valor de 773.000 mil millones. En donde el cronograma se ajustará de acuerdo con lo que el OCAD apruebe.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca considera que nunca se había aprobado tantos proyectos por lo que solicita elaborar una carta dirigida al Presidente Iván Duque donde se reconozca a Colciencias en cabeza de su director el Dr. Diego Hernández Losada y su equipo todos los esfuerzos que hacen por articular y beneficiar a los territorios.

Interviene el presidente del OCAD Dr. Sigfredo Salazar, solicitando a los miembros del OCAD que se haga un reconocimiento a Colciencias en cabeza del Doctor Diego Fernando Hernández por el empuje que le ha dado al Fondo CTel en cuanto a la gestión ágil y satisfactoria de los proyectos presentados por las entidades.

El presidente del OCAD, somete a consideración la anterior solicitud a los miembros del OCAD, ante lo cual se recibe respuesta aprobatoria por parte de los tres vértices.

El Dr. Diego Hernández Losada agradece inmensamente este reconocimiento y procede a comunicar las fechas de las siguientes sesiones del OCAD así:

- Viernes 22 noviembre de 2019 a las 9:00 a.m. en la ciudad de Barranquilla.
- Lunes 9 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m. en la ciudad de Bogotá.
- Viernes 27 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m. en la ciudad de Bogotá.

Para finalizar el señor Mauricio Penagos, líder del Grupo de Proyectos de Gestión Territorial, presenta la solicitud de corrección del Acuerdo No. 80 en su artículo 10 donde se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto identificado con BPIN 2018000100160 denominado **“FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**, se presentó un error en la transcripción de las fechas de vigencia presupuestal del proyecto como se muestra en los cuadros siguientes:

Valor Incorrecto

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de Recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$49.747.800,00	N.A.	\$0,00	2025-2026

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3.187.238.818,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$54.144.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$56.304.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$58.560.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$60.900.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$52.831.091,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor SGR	\$3.519.725.709,00	
Instancia pública para la contratación de la interventoría	N.A.			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 (Modificado por el Acuerdo 52 de 2018)					

Valor Correcto

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de Recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$49.747.800,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.187.238.818,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$54.144.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$56.304.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$58.560.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.900.000,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$52.831.091,00	N.A.	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor SGR	\$3.519.725.709,00	
Instancia pública para la contratación de la interventoría	N.A.			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 (Modificado por el Acuerdo 52 de 2018)					



El presidente del OCAD somete a consideración la corrección sobre el artículo 10 del Acuerdo 80 de 2019, obteniendo los siguientes resultados:

Vértice Universidades: Aprobado
Vértice Gobierno: Aprobado
Vértice Departamentos: Aprobado

9. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 horas se da por terminada la Sesión No. 66 del OCAD del FCTel del SGR.

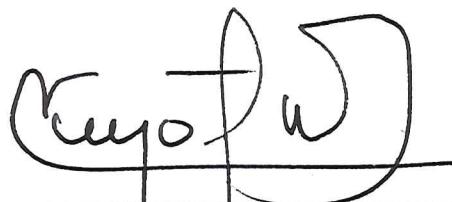
ANEXOS

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día doce (12) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Diego Hernando Díaz Bohórquez
 Revisó. Viviana Marcela Marín Cabrera
 Revisó. Melissa Jiménez Rojas
 Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona
 Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
 Revisó. Nelson Federico Vega
 Revisó. Mauricio Penagos.
 Revisó. Julio César Niño.
 Revisó: Angela Celmira Barrera
 Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán.

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Pablo García	12/11/2019	APROBADO
Gobierno Departamental Universidades	Gobernación de Córdoba Universidad del Tolima	Dilian Francisca Toro Jhon Jairo Méndez	12/11/2019	APROBADO

ASISTENTES SESIÓN OCAD 66

No.	Nombre	Entidad	Cargo
1	JAIRO CABALLERO B	FEDECACAO	SUPERVISOR
2	JULIAN ANDRES VALENCIA Q	UTP	PROFESIONAL
3	JIMMY ALEXANDER LEAL HERNANDEZ	GOBERNACION DE CAQUETÁ	ENLACE FCTEI-SGR
4	LORENA MARIN MERCADO	UNIVALLE-CENM	DOCENTE
5	CARLOS MAURICIO LEUDO A	UNIVALLE	PROFESIONAL
6	MARIO PARCEL VILCHEZ	AGROSAVIA	INVESTIGADOR
7	SEBASTIAN ESCOBAR PARRA	AGRODAVIA	INVESTIGADOR
8	MAURICIO IVAN TORRES MUNEVAR	AGROSAVIA	DIRECTOR CTI
9	NATALIA ZAPATA	EAFIT	FORMULADORA
10	ANDREA ESCOBAR G	EAFIT	JEFE G. ASEG CALIDAD
11	LUIS FERNANDO GAVIRIA	UTP	RECTOR
12	JAVIER H RAMIREZ E	UTP	DIRECTOR GRAL POSTGRADOS
13	FRASCICO A URIBE	UTP	JEFE DE PLANEACION
14	KATHERINE GROSS	UNIVALLE	DOCENTE-INVESTIGADOR
15	OSCAR TOVAR ANGEL	GOBERNACION DE SUCRE	ASESOR DE DESPACHO
16	MELISSA PELUQUE	UNINORTE	ASISTENTE
17	FERNANDO ORTIZ	GOBERNACION DE CHOCÓ	ASESOR
18	MAURICIO BARRERA E	UTCH	INVESTIGADOR

19	HELER PEREZ	POLICIA – GOBERNACION DE RISARALDA	JEFE DE ESQUEMA
20	HUGO LEON POSO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
21	KELLY BELTRAN CARDENAS	UNIVERSIDAD JAVERIANA	ASESORA DE BECAS
22	LEONIDES CASTELLANOS	CUC	DOCENTE
23	IBETTE RUIZ	WU.G.S	CONTRATISTA
24	MANUEL GREGORIO VIDAL R	GOBERNACION DEL CHOCÓ	LIDER PROYECTO
25	DAVID NOGUERA V	UTCH	RECTOR
26	LINA MARIA LOPEZ	UNICAUCA	JEFE DIVISION VRI
27	ALVARO RENDON G	UNICAUCA	PROFESOR
28	RICARDO FONCECA	GOBERNACION DE CHOCÓ	FEMLIDER
29	CESAR H GOMEZ	UNICAUCA	INVESTIGADOR
30	ADOLFO PLAZAS TENORIO	UNICAUCA	INVESTIGADOR
31	DAVID E MOSQUERA V	UTCH	RECTOR
32	HARLEM IBAGUEN	GOBERNACION DE CHOCÓ	ASESOR TIC
33	MAURICIO BEDOYA ESCUDERO	UTHC	INVESTIGADOR
34	JHOANY PALACIOS MOSQUERA	GOBERNACION DE CHOCÓ	GOBERNADOR
35	MARLON G OMAR	FUC	DIRECTOR
36	JOSE FREDY LENIS TELLO	GOBERNACION DEL VALLE - PLANEACION	LIDER CTI VALLE
37	BETHSABE CASTRO	GOBERNACION DEL VALLE	PERIODISTA
38	ALEXIS MURILLO	GOBERNACION DEL VALLE	REPORTERO
39	JERRY VIVAR	GOBERNACION DEL VALLE	PERIODISTA
40	JOSE POLO	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	CESI
41	LISETH TORRES	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
42	YINETH MORA	GOBERNACION DE ARAUCA	DESPACHO
43	ELKIN V ACOSTA VELASQUEZ	GOBERNACION DE ARAUCA	SECRETARIO DE PLANEACION
44	MARIA LUCERO URRIAGO	GOBNERACION DEL VALLE DELCAUCA	ASESORA DESPACHO
45	ANGELA BARRERA PUERTA	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
46	ANDRES FERNANDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
47	MELISSA JIMENEZ ROJAS	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
48	JULIO CESAR NILO BARRETO	COLEIENCIAS	CONTRATISTA
49	JOSEF HEILBRON	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	CONTRATISTA
50	MARIO A SANCHEZ	DNP – DSGR	CONTRATISTA
51	LUISA FERNANDA DURAN ALARCON	DNP – DSGR	CONTRATISTA
52	DIANA JANETH OSORIO BERNAL	GOBERNACION DE RISARALDA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
53	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA
54	DILIAN FRANCISCA TORO	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	GOBERNADORA

55	DARIO FERNANDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE
56	SANDRA DEVIA RUIZ	GOBERNACION DE CORDOBA	GOBERNADORA (E)
57	JAIME MARIN	-	-
58	MIGUEL CALDERON	MINISTERIO DE EDUCACION	SUBDIRECTOR
59	LEONARDO PUERTA LLANOS	UNICARTAGENA	VICERECTOR
60	ADRIANA BERMUDEZ	UNICARTAGEA	DOCENTE
61	JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DOCENTE
62	ADRIANA SACIPA GOMEZ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA DE INVESTIGACION
63	EDGAR VAERLA	UNIVALLE	RECTOR
64	SIGIFREDO SALAZAR	GOBERNACION DE RISARALDA	PRESIDENTE OCAD
65	RICARDO ALVARADO BESTENE	GOBERNACION DE ARAUCA	GOBERNADOR
66	ADOLFO ALARCON G	COLCIENCIAS	ASESOR GESTION TERRITORIAL
67	DIEGO HERNANDEZ	COLCIENCIAS	DIRECTOR
68	JUAN PABLO GARCIA	DNP	SUBDIRECTOR DT
69	MANUELA JARAMILLO GOMEZ	MINISTERIO DE LAS TIC	ASESORA DE DESPACHO
70	CESAR A CORREDOR V	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR
71	SILVIA AMAGUAÑA B	GOBERNACION DE NARIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE NARIÑO
72	ROBERTO ROSERO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	INVESTIGADOR
73	CHIRSTIAN BEJARANO	UNINORTE	DIRECTOR
74	EDER EDUARDO DAZ	UNIVERSIDAD NACIONAÑ	DIRECTOR
75	NATALIA ZAPATA CADAVID	EAFIT	LIDER DE PROYECYOS
76	LUIS FERNANDO GAVIRIA	UTP	RECTOR
77	KELLY BELTRAN CARDENAS	UNIVERSIDAD JAVERIANA	GESTORA DE BECAS
78	MAURCIO PENAGOS ACOSTA	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
79	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
80	DIEGO HERNANDO DIAZ	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
81	FRANK A RAMIREZ O	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	SECRETARIO TIC
82	OLGA LUCIA GOMEZ	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATISTA
83	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
84	MARIBEL DE LOS ANGELES QUINTERO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA

